V E R S I Ó N T A Q U I G R Á F I C A

C Á M A R A D E D I P U T A D O S

128 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

27 de octubre de 2026

26ª Reunión – 26ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DEL DR. GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ Y DE LA SEÑORA ADRIANA SOLEDAD FARFÁN

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA SAINZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL C.P.N. CARLOS SAÚL JARAMILLO

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARCE, Andrés Ariel Nicolás
ARJONA, Gerónimo Avelino
AYÓN, David Emmanuel
CANSINO, Claudio José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CATARDO, Marcos Manolo
CAYO, María Victoria
CUELLAR GARNICA, Juan Pablo
CHAUQUE, Enzo Hernán
CHOSCO, Oscar Ricardo
DANTUR, Gustavo Bernardo
DAVIDS CORNEJO, María Elena
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DOMÍNGUEZ, Fernanda Carmen Emilia
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
FARFÁN, Adriana Soledad
FONSECA LARDIES, Amanda María Frida
GALÍNDEZ, Gastón Guillermo
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GARCÍA, Rodrigo Javier
GAUFFÍN, José Miguel
GOICOECHEA, Mónica Laura
IBARRA AFRANLLIE, Marianela
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
KRIPPER, Guillermo Alejandro
LARA GROS, Guillermo Marcelo
LASTRA, Franco Agustín
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, Sergio Mauricio
MARINARO CHAIN, Marianela
MENDAÑA, Luis Gerardo
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
ORELLANA, Francisco Gerardo
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PLAZA SCHAEFER, Miguel Ángel
RALLÉ, Germán Darío
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VALENZUELA PÉREZ, Alejandro Fabián
VARGAS, Héctor Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro
VIRGILI, Eduardo José

AUSENTES CON AVISO

ESPER, Alejandro Jesús
EXENI ARMIÑANA, Omar
HUCENA, Patricia del Carmen
MILLER, Mirtha Esther
OROZCO, Gustavo Orlando
RESTOM, Jorge Miguel

Fuente de la nómina de asistencia: **Secretaría Legislativa**

T.01 mmm

- En Salta, a los 27 días del mes de octubre de 2026, a la hora 16 y 37':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 45 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 26ª Reunión, 26ª Sesión Ordinaria.

1
IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Rogelio Guaipo Segundo y Daniel Alejandro Segura Giménez, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Rogelio Guaipo Segundo y Daniel Alejandro Segura Giménez, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2026; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2026.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha.

Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

Pido que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente Nº 91-54.942/26, proyecto de declaración, que intima a quienes representan al Gobierno de la Nación en el área de salud mental a restituir las partidas y los recursos que fueron cercenados, que estaban destinados a las personas que tienen problemas de consumos problemáticos, adicciones; el 97% de los fondos se restringieron, se cerraron mucho espacios de tratamientos, por lo que planteo la restitución de los mismos en el Presupuesto 2027. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados, con la inclusión solicitada por la diputada Fonseca Lardies; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados.

4
HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Pido autorización para leer.

- Asentimiento.

Sra. GALLEGUILLOS.- "El presente proyecto de resolución tiene por objeto reconocer la labor solidaria y el compromiso comunitario del Maestro Mayor de Obras Marcos Benito Gerónimo, quien participó de manera voluntaria en el dictado del curso de Albañilería para Mujeres, organizado por la Fundación PALTA en la ciudad de Rosario de Lerma. Su participación significó un aporte concreto a la formación de mujeres en el ámbito de la construcción, oficio tradicionalmente vinculado al hombre, brindándoles conocimientos técnicos y experiencias prácticas que contribuyen al desarrollo de sus capacidades y a la ampliación de sus oportunidades laborales.

Como parte de esta capacitación, las alumnas realizaron –con la dirección del profesional– un mural con el nombre de Plazoleta General Manuel Belgrano, tallado en madera de cedro. Esta experiencia permitió que los conocimientos adquiridos se tradujeran en una intervención concreta en el espacio público, integrando educación, trabajo colectivo y compromiso con la comunidad.

A este aporte se suma la donación de molduras de cemento restauradas profesionalmente por Marcos Benito Gerónimo, concebidas para acompañar la incorporación de una pieza arquitectónica antigua, correspondiente…"…

T.02 cpv

(Cont. Sra. Galleguillos).- … "…antigua, correspondiente al año 1913, proveniente de una construcción ubicada en la calle Caseros N° 929 de la ciudad de Salta. La pieza fue donada con la autorización de su propietaria, señora María Alejandra González, y procede de una intervención en la fachada realizada conforme a las disposiciones patrimoniales correspondientes y bajo la supervisión de la CoPAUPS. Su incorporación a la plazoleta representa una oportunidad para poner en valor un elemento de la memoria arquitectónica salteña, otorgándole un nuevo espacio de apreciación y significado cultural.

Desde el punto de vista estilístico, las molduras desarrolladas por el profesional actuante se inspiran en el eclecticismo historicista, con elementos de tradición clásica y orientación neorrenacentista italianizante. Este trabajo contribuye a que la intervención trascienda lo meramente ornamental y se convierta en una expresión de valoración de la arquitectura histórica y de la identidad cultural de nuestra Provincia.

La referencia al año 1913 adquiere una significación especial por coincidir con la inauguración del Monumento 20 de Febrero, que tuvo lugar el 25 de mayo de ese año, en homenaje a la victoria del General Manuel Belgrano en la Batalla de Salta de 1813. Esta coincidencia temporal permite establecer un vínculo conmemorativo entre la memoria arquitectónica de aquella época y la plazoleta dedicada al prócer, sin que ello implique atribuir a la pieza una procedencia directa del mencionado monumento.

La iniciativa pone de manifiesto que la capacitación en oficios, el trabajo solidario y la preservación del patrimonio pueden converger en acciones que benefician a la comunidad y fortalecen el sentido de pertenencia.

Por ello, reconocer a Marcos Benito Gerónimo significa destacar no sólo su aporte profesional, sino también su disposición a compartir conocimientos, acompañar

procesos formativos y contribuir a la puesta en valor de un espacio público de relevancia para Rosario de Lerma.”

A continuación, voy a solicitar autorización para compartir las imágenes de la capacitación en Albañilería para Mujeres realizada en Rosario de Lerma, en la que las alumnas construyeron con sus propias manos y dejaron sus huellas.

- Asentimiento
- Se reproduce el video en las pantallas del recinto. (Aplausos)
- Se lee la Resolución Nº 390.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Maestro Mayor de Obras Marcos Benito Gerónimo, a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de la autora del proyecto, la diputada Griselda Edith Galleguillos, el presente reconocimiento.

- Así se hace. *(Aplausos)*
- Se toma la foto respectiva.
- A continuación, el señor Marcos Benito Gerónimo hace uso de la palabra: …

T.03 eec

Sr. GERÓNIMO.- Buenas tardes a todos los presentes, agradezco a los integrantes del Cuerpo Legislativo, a la diputada Griselda Galleguillos que me dio la oportunidad de dar el curso básico de Albañilería para Mujeres. Hoy no sólo es un día para recordar, sino para fortalecer los conocimientos.

Les expreso mi gratitud a todos los presentes. Muchas gracias. *(Aplausos)*

- Acto seguido se saludan.
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Hay algo profundo y conmovedor cuando tantas personas deciden caminar juntas, dejando de lado las diferencias, por aquello que las une. La Marcha de la Luz comenzó con una convocatoria inicial cercana a las 200 personas, desde entonces esta iniciativa experimentó un crecimiento significativo convirtiéndose en un espacio de encuentro, de mucha participación y de testimonio público de las iglesias evangélicas cristianas.

Con el transcurso de las ediciones la participación se amplió hasta reunir aproximadamente a 6.000 personas, ella nos recuerda que en tiempos donde tantas veces predominan las divisiones, la fe también puede ser un puente de encuentro, amor y esperanza, porque una sociedad mejor no se construye sólo con leyes, sino incluso con valores, solidaridad y respeto por el otro. Cuando la fe se transforma en amor al prójimo, esa luz deja de ser individual y comienza a iluminar a toda una comunidad.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución Nº 403.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor Oscar Daniel Quipildor, a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de la autora del proyecto diputada Mónica Gabriela Juárez, el presente reconocimiento.

- Así se hace. *(Aplausos)*
- Se toma la foto respectiva.

- A continuación, el señor Oscar Daniel Quipildor hace uso de la palabra:

Sr. QUIPILDOR.- Como pastor agradezco el reconocimiento que la Cámara nos hace por La Marcha de la Luz, comienzo expresando lo que el Señor Jesús decía: 'Una luz no se puede esconder, se debe manifestar', la idea es hacerlo a el 31 de octubre, una fecha importante para las iglesias evangélicas, y no sólo se realiza aquí en Salta, sino en todas partes de la Argentina.

ue el Señor Jesús los siga bendiciendo a todos ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) *(Sin conexión de micrófono)*.- Muchas felicidades.

- Acto seguido se saludan.
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Galíndez.

T.04 mgc

Sr. GALÍNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Les comento a los integrantes del Cuerpo que la semana pasada aprobamos la Resolución Nº 387 a través de la cual declaramos de interés de esta Cámara la realización de la película salteña –próxima a filmarse– "EL CORAZÓN ES UN MÚSCULO ERRÁTICO", escrita por un comprovinciano, que narra la relación de una madre fisicoculturista y sus hijas ante la inminencia de una importante competencia en Salta, la misma se rodará íntegramente en la Provincia.

Vale resaltar que el proyecto ganó el Concurso de Producción de Largometrajes de Ficción del INCAA, en el que compitió con más de 300 proyectos. Antes, fue seleccionado en el Taller de Revisión de Guión del CineQuaNonLab; obtuvo el primer premio en el Concurso de Guiones Largometrajes de Ficción Inédito del Fondo Nacional de las Artes y fue seleccionado en la prestigiosa sección Proyecta de Ventana Sur. Estos son algunos de los reconocimientos que consiguió.

En estos momentos se están llevando a cabo los castings. Uno de los protagonistas será un actor brasilero famoso, la mayor parte del elenco estará conformado por salteños. De hecho, tengo los nombres de las 2 chicas que interpretarán a las hijas de la protagonista, ambas nacieron acá y fueron seleccionadas en el casting: Tatiana Galu y Kaia Díaz Holmquist.

Es importante destacar que Salta se convertirá en la sede de esta producción y que sus locaciones serán vistas en distintos lugares del mundo.

Se trata del primer largometraje en postularse al programa Salta Cash Rebate, de la Secretaría de Cultura, que consiste en el reembolso de parte de los gastos que realice la producción en la Provincia. No obstante, acá hay inversión por parte de la productora, promueve el trabajo salteño y la difusión de nuestras locaciones, esto contribuye para que Salta pase a ser un destino buscado por guionistas, productores y directores. Por eso vale la pena resaltar que este programa impulsará el empleo y la actividad económica.

Consolidar a la Provincia como destino de filmación es fundamental, porque –como decía recién– favorecerá a los sectores hotelero, gastronómico y todos los rubros relacionados con el cine y las producciones audiovisuales. En definitiva, representará nuevas oportunidades laborales para los salteños, por eso deseaba ponerlo en valor.

El director y la productora llegarán mañana y, seguramente, les entregaremos este reconocimiento. No quería dejar pasar la oportunidad de mencionar que toda la película se rodará en Salta, lo que permitirá que se conozcan distintos escenarios de nuestro territorio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El 28 de octubre se celebra el "Día del Trabajador Minero". En el departamento Los Andes, la minería marcó diversos hitos y tuvo un protagonismo central, convirtiéndose en la actualidad en uno de los motores visibles de la economía nacional, provincial y regional.

Si tenemos en cuenta y miramos los orígenes de nuestros antepasados, podemos ver cómo esa actividad se fue desarrollando y progresando en distintos ámbitos. Seguro dejó numerosos acontecimientos históricos, anécdotas y vivencias vinculadas con diferentes…

T.05 ech

(Cont. Sr. Arjona).-…con diferentes proyectos que hoy sólo quedan en el recuerdo de muchas personas que fueron protagonistas porque trabajaron en las minas La Casualidad, Tincalayu, Sijes, La Poma, Concordia, entre otras.

Si vamos a sus orígenes, se consideraba que la minería debía ser sólo un trabajo para hombres, pero las circunstancias y los momentos vividos en esos años no fueron nada fáciles, sobre todo por el desarraigo familiar, puesto que partían en busca de una remuneración, soportando condiciones inhumanas, como las dificultades en el transporte, debían llevar sus propios víveres y no contaban con espacios adecuados de salubridad. Hoy, la actividad minera no sólo representa un hecho de trascendencia para la economía y la proyección a futuro, sino que de manera paulatina y progresiva también fue incorporando a otro actor esencial: las mujeres, quienes cobraron total relevancia y protagonismo en ese ámbito.

Y, más allá de la vigencia de la Ley de Promoción Minera, todavía falta mayor compromiso por parte de los organismos provinciales, como el Ministerio de Producción y Minería y sus secretarías, porque si bien contamos con algunas de sus dependencias en el departamento Los Andes, lamentablemente no se cumple con la incorporación de mano de obra y proveedores locales, sigue siendo una deuda pendiente, por eso es que desde esta banca pido que articulemos y trabajemos al respecto para que, por medio de los proyectos existentes y futuros, los beneficios también se evidencien en nuestras localidades.

Por lo expuesto, vaya este reconocimiento a todos los trabajadores que se desempeñan en la actividad minera, brego por el resguardo de su integridad y el bienestar de sus familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

En esta sección de Homenajes, quiero reconocer a todos los policías de la Provincia, por su gran compromiso y vocación, sobre todo cuando hace poco más de una semana 6 oficiales fueron atacados por una persona que blandía un arma blanca, 2 de los cuales resultaron heridos y no pudieron responder porque no contaban con armas no letales para neutralizarlo.

Esto es algo triste, porque La Libertad Avanza planteó hace 5 meses la necesidad de darle esta herramienta a las Fuerzas de Seguridad. Hoy, después de esta situación,

que gracias a Dios no tuvo mayores consecuencias ni estamos lamentando la pérdida de algún agente policial, por fin…

T.06 gbj

(Cont. Sr. Lastra).-… por fin decidieron escuchar la necesidad de los salteños y de las Fuerzas.

Desde La Libertad Avanza agradecemos el valor, la vocación de servicio y la entrega de cada uno de los efectivos de la Fuerza Policial y renovamos nuestro compromiso con la revalorización de la institución, con la seguridad de todos y cada uno de los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

El pasado 24 de octubre se conmemoró el "Día Mundial de Lucha contra la Poliomielitis", una enfermedad que afectó durante décadas a miles de personas provocando discapacidad neuromotora importante, y gracias a la vacuna se la pudo erradicar en gran parte del mundo.

Es una patología viral altamente contagiosa que afecta a niños menores de 5 años, produce situaciones graves por la parálisis de los músculos respiratorios e incluso la muerte, y por desgracia no existe tratamiento para esto que origina el virus.

Existen 2 tipos de vacunas, una es la Sabin oral elaborada con virus vivos atenuados, que se dejó de usar en nuestro país porque producía cuadros de poliomielitis . La segunda, que se coloca en la actualidad, es la Salk desarrollada con poliovirus inactivados y está incluida en el calendario nacional del país.

La prevención es un compromiso de todas las familias, del Ministerio de Salud Pública y del Estado que debe garantizar información confiable, permitir el acceso a todas las vacunas y, sobre todo, está obligado a realizar el seguimiento de los esquemas correspondientes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a quien fuera el primer Gobernador de la nueva democracia en Salta, me refiero a don Roberto Romero, para eso deseo traer al recinto las palabras de Rodolfo Aredes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) *(Sin conexión de micrófono)*.- Adelante.

Sr. DANTUR.- «El pasado 22 de octubre de 2026, don Roberto Romero, hubiera cumplido 99 años, nació en la ciudad de Salta en 1927, hijo de Juan Bautista Romero y Lucía Fayón, casado con Vicenta Di Gangi. Tuvo 8 hijos. Fue Gobernador y dejó una profunda huella. Primero se constituyó en un empresario exitoso, periodista y político visionario en materia de comunicación con una vocación social nata, miembro de nuestro espacio, el Partido Justicialista. Romero combinó una profunda vocación social con una mirada moderna del desarrollo.

Desde la dirección de El Tribuno, asumida a fines de la década del 50, impulsó la transformación del diario en una empresa periodística con fuerte compromiso

comunitario. Bajo su conducción nacieron iniciativas como El Tribunito y el Ateneo Cultural El Tribuno, destinado a la educación y formación de los salteños. Resultó también un visionario en materia de comunicación e introdujo el sistema offset en la industria gráfica argentina, fue pionero de la televisión salteña y promovió la modernización…

T.07 srp

(Cont. Sr. Dantur).- …la modernización tecnológica en tiempos en el que el mundo comenzaba a cambiar de manera vertiginosa. Insisto, su paso por la política provincial dejó una huella demasiado profunda.

Hoy, quienes arribamos a esta Capital, vemos con orgullo el teleférico que atrajo mucho turismo que potenció a nuestra Provincia. Asimismo, muchos adultos finalizaron sus estudios secundarios, porque implementó los BSPA –Bachillerato Salteño para Adultos–.

Como Gobernador de Salta, Romero priorizó el contexto social, la educación, el trabajo y planteó una relación más equilibrada entre las provincias y el poder central. Defendió la integración regional a través del impulso del Norte Grande Argentino y el sueño de un Corredor Bioceánico que conectara el sudeste de Brasil con los puertos chilenos de Antofagasta y Mejillones.

A los 99 años de su nacimiento, la figura de Roberto Romero sigue interpelando a Salta y al país. Su estilo de liderazgo, basado en el diálogo, la tolerancia y la visión de futuro lo consolidó como un referente político y humano. En tiempos de incertidumbre y de crisis su legado cobra nueva fuerza como ejemplo de compromiso, sensibilidad social y fe en el desarrollo colectivo.

Hoy su nombre vuelve a resonar, no sólo en la historia, sino también en la memoria viva de los salteños que reconocen en él a un hombre que pensó en que esta Provincia extendiera sus límites y se conformara en un "Norte Grande".»

Quiero hacer un paralelismo, si bien anacrónico, entre este visionario de Salta y ese extraordinario Presidente del pueblo latinoamericano mayoritario que renovó nuevamente su mandato a través de las urnas, de igual modo, aplicarlo entre ese Norte Grande de Romero y esa Patria grande que nos merecemos los argentinos junto a Brasil y a toda Latinoamérica. Por eso desde aquí vaya este homenaje a ese Jefe de Estado que sembró la paz y el amor, que quiere una nación unida, porque no está dispuesto a que América Latina sea el 'patio trasero' de nadie, porque comenzamos siendo eso y luego pasamos a ser 'el trasero del mundo'.»

A casi 240 años de la Toma de la Bastilla, dejemos de hablar de la 'izquierda' y de la 'derecha', y empecemos a referirnos como corresponde de nacionalistas y 'entreguistas', de personas que siembran amor y otras odio, entre las que aspiran a industrializar un país para generar fuentes de trabajo y las que pretenden contar con fábricas cerradas.

Señor presidente, cuando Lollapalooza hace su festival en Argentina decimos que es una verdadera fiesta, bueno, Brasil también tuvo la suya, con la 'paliza' que dio Lula. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

En este espacio de Homenajes quiero destacar la labor de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, por organizar entre el 28 y el 31...

T.08 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- …y el 31 de octubre el XX Encuentro Deportivo Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, del que participarán más de 3.000 matriculados que seguro vendrán con sus acompañantes y nos visitarán durante esos 4 días.

Vaya mi reconocimiento para ellos, primero, porque optaron por Salta para realizar un evento de tamaña envergadura, al que concurrirán contadores de todo el país; segundo, porque esa elección significará un gran aporte a la actividad turística y al movimiento económico de la Provincia. De más está decir que los Poderes Legislativo y Ejecutivo de Salta lo declararon de interés provincial.

Considero que es muy importante seguir potenciando este tipo de eventos y que nosotros en el tramo de Homenajes también lo fomentemos dándole el valor que revisten, no sólo por el encuentro en sí, sino por el movimiento que implica para nuestra economía y fundamentalmente para el turismo.

Nada más, señor presidente.

5
TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N$^{ros.}$ 91-54.886/26; 91-54.887/26; 91-54.890/26; 91-54.895/26; 91-54.896/26; 91-54.897/26; 91-54.898/26; 91-54.904/26; 91-54.906/26; 91-54.908/26; 91-54.909/26; 91-54.910/26; 91-54.914/26; 91-54.921/26; 91-54.924/26; 91-54.927/26; 91-54.928/26; 91-54.929/26; 91-54.933/26; 91-54.934/26; 91-54.935/26 y 91-54.938/26.

Proyectos de Declaración: Exptes. N$^{ros.}$ 91-54.739/26 y 91-54.940/26.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6
ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA[1]

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

[1] La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Iniciamos con el tratamiento del expediente Nº 91-52.440/25, proyecto de ley nuevamente en revisión con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

7

OBLIGATORIEDAD PARA EL ORGANIZADOR DE DISPONER DE PUESTOS DE HIDRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN TODO ESPECTÁCULO MUSICAL, RECITAL O REUNIÓN BAILABLE DE CARÁCTER MASIVO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente Nº 91-52.440/25, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone obligatoriedad para el organizador de disponer de puestos de hidratación para la provisión de agua potable en todo espectáculo musical, recital o reunión bailable de carácter masivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 8/10/2026, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Secretario – Mónica Laura Goicoechea – Patricio Peñalba Arias – Miguel Ángel Plaza Schaefer.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Jefa (I) Sector Comisiones.

(2)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-52.440/25, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone obligatoriedad para el organizador de disponer de puestos de hidratación para la provisión de agua potable en todo espectáculo musical, recital o reunión bailable de carácter masivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 8 de octubre de 2026, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-52.440/25, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone obligatoriedad para el organizador de disponer de puestos de hidratación para la provisión de agua potable en

todo espectáculo musical, recital o reunión bailable de carácter masivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, el señor diputado Franco Agustín Lastra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente Nº 91-52.440/25, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone obligatoriedad para el organizador de disponer de puestos de hidratación para la provisión de agua potable en todo espectáculo musical, recital o reunión bailable de carácter masivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 8/10/2026, dando sanción definitiva

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Fabio Enrique López – Gastón Guillermo Galíndez – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que este proyecto de ley surgió en el año 2023, con la única finalidad –en ese momento y la sigue manteniendo– de asegurar la salud y el cuidado de los salteños que asisten a espectáculos musicales, recitales o reuniones bailables de carácter masivo, sobre todo para los jóvenes que muchas veces son los más perjudicados, porque sabemos lo que sucede en estos eventos o festivales, poco…

T.09 cpv

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- …festivales, poco importa si lo organiza el Estado o un privado, donde el lucro del acontecimiento no proviene sólo de la venta de entradas, sino también de la comercialización de bebidas alcohólicas. Esto genera una situación compleja de consumo, muchas veces al aire libre, bajo el sol, durante varias horas y donde es muy difícil acceder al agua y cuando logran comprarla suele tener un precio exorbitante.

El objetivo de esta iniciativa en su momento fue y sigue siendo concientizar a jóvenes y adultos sobre la importancia de hidratarse en un contexto donde la ingesta de alcohol y otras sustancias puede favorecer o provocar deshidratación. Este proyecto fue aprobado por unanimidad por esta Cámara en el año 2023 y luego pasó al Senado donde caducó. En el año 2025 volvimos a presentarlo y obtuvo de nuevo media sanción, porque la problemática persiste y la temática de consumos problemáticos en este tipo de fiestas continúa vigente, por eso considero que es importante tomar medidas para mitigarla.

Quiero dejar en claro –POR si alguien tiene alguna duda– que esta propuesta en ningún momento pretendió o pretende ser una solución definitiva al tema de consumo que requiere de abordaje múltiple, de diversos factores y actores, su propósito es sólo

dar una respuesta a una situación actual, real, que es nuestra, incluso es cultural, e insisto QUE su objetivo es atenuarla mediante una futura norma de carácter preventivo y no prohibitivo.

El trabajo que realizamos en el 2023 fue muy serio, porque mantuvimos reuniones con productores, con representantes de la Cámara Hotelera, Gastronómica y Afines, donde les presentamos diferentes alternativas y proyectos, incluso las propuestas que habían a nivel nacional, muy parecidas a la nuestra, fuimos limando asperezas, quitando y agregando artículos y responsabilidades hasta llegar al texto final que –repito– fue un proyecto de ley que se trabajó puertas adentro, a conciencia, y también tuvimos la apertura de dialogar con todos los actores pertinentes. Al final celebro que la Cámara Hotelera, Gastronómica y Afines haya estado de acuerdo, y dio el visto bueno para avanzar con este proyecto de ley, que propone o mejor dicho establece que en eventos de gran afluencia –sea en lugares cerrados o abiertos, que los organice el Estado o un privado– existan puestos de hidratación. La novedad de esta iniciativa –que difiere de las otras que encontramos en Argentina– es que autoriza a proveer el agua de red, se debe colocar carteles visibles que indiquen en dónde se encuentran los puntos de hidratación, su provisión tiene que ser gratuita y claro está en cantidad suficiente y de fácil acceso.

Para que una legislación como ésta sea eficaz tiene que haber un régimen de sanciones, que se mide en unidades tributarias de acuerdo a la gravedad o a la reincidencia del actor o del organizador, además tendrá un carácter netamente progresivo y una mirada comprensiva porque entendemos que su implementación significará un cambio de paradigma, y como toda norma de este tipo podrá ir modificándose en el transcurso del tiempo y en función de la experiencia que vaya arrojando su implementación y la organización de los eventos.

Quiero detenerme en 2 cosas, porque quizás fueron las causas del debate en los años 2023 y 2025, en el famoso gasto o costo para el organizador, que repito poco importa si lo lleva adelante el Estado o un privado, insisto en esto porque mucho se departió…, y quiero aclarar que soy una de las primeras personas en defender la inversión privada, en apoyar…

T.10 eec

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-…en apoyar a quienes deciden asumir ese riesgo, porque lo vivo en ‘carne propia’, sé lo que es financiar un proyecto y arriesgar tu capital. Pero analicemos ciertos puntos a tener en cuenta, estamos hablando de la provisión de agua potable de red en espectáculos, recitales o reuniones bailables, por lo general los lugares donde se los lleva a cabo ya cuentan con ese servicio, lo que les resta es indicar los puntos de acceso, y para el caso de predios alejados que no poseen agua corriente, se dispone de una multiplicidad de posibilidades, todas bastante o muy económicas para asegurar su abastecimiento.

Señor presidente, antes de ingresar al recinto hablé por teléfono con el dueño de una de las productoras más grandes de la Provincia –me autorizó a nombrarlo–, Al Palo Producciones, y me comentaba que él tiene muy en claro que como organizador de eventos cuenta con responsabilidades comercial, civil y penal, él ya viene –como muchas otras productoras locales– asegurando los puestos de hidratación de acceso ilimitado y gratuito en reuniones multitudinarias.

Entonces para todos aquellos que aluden a ‘palos en la rueda’, a ‘trabas’, a gastos o a costos, me gustaría darles algunos datos económicos que son importantes. Por ejemplo, el Estadio Delmi lleno, con 5.500 personas, el gasto en agua en el último acontecimiento fue de 50.000 pesos, que dividido en esa cantidad de individuos da 9

pesos por cada uno, el costo del organizador en un espectáculo –insisto– de 5.500 espectadores es de 9 pesos por cada uno, tengamos en cuenta que dependiendo del artista y de la ubicación, las entradas valen de 60.000 a 90.000 pesos, entonces no es un lujo, una carga excesiva o costos extras, sino que es un importe mínimo para un beneficio mayor.

Él mismo se refirió a las responsabilidades y si hay algo de lo que me gusta hablar siempre –y trato de dejarlo en claro en cada proyecto– es del tema de la **responsabilidad** individual y la **capacidad** del autocuidado. Estimo que cuando logremos entender que cada uno es responsable, podremos asumir al final un compromiso colectivo, adaptando las leyes que no sean netamente punitivas, sino sólo acompañarnos hasta ese lugar. Por eso considero que sí es trascendental requerirles siempre a los ciudadanos que sean más comprometidos, en el caso de un evento –sea público o privado– debemos exigir al organizador el resguardo de la seguridad de los concurrentes, porque la pregunta que precisamos formularnos es: ¿Quién es el responsable de lo que sucede después del festival, en una situación de consumo, donde se lo incentiva a eso? Porque luego nos encontramos con accidentes, pérdidas de trabajo, lucro cesante, secuelas y discapacidades, de las cuales se termina haciendo cargo el Estado, cuando no es el único responsable.

Soy consciente de que tenemos que avanzar hacia un modelo de negocio sensato, pero donde el lucro en definitiva nunca postergue cuestiones básicas como la seguridad y la salud de la gente.

Hablando de las obligaciones que poseen los encargados de planificar estas reuniones, como legisladores también debemos ser responsables y dar mensajes y señales claras sin contradicciones, porque lo que pretendemos es paliar la problemática que en la actualidad aqueja a jóvenes y no tan jóvenes en situaciones de consumo en estos festivales.

Considero que estamos transitando el período más bajo o de menor credibilidad política, que se sustenta básicamente en la incapacidad del Estado para resolver problemas, estimo que hoy es preciso darle un cierre definitivo a este proyecto, …

T.11 mgc

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...este proyecto, porque ya no hay más excusas para seguir debatiendo lo obvio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Acompaño el proyecto de ley nuevamente en revisión proveniente del Senado, porque la hidratación es fundamental desde el punto de vista sanitario y cobra mayor relevancia en eventos masivos, donde la ingesta de agua es esencial, considerando que nuestro cuerpo está compuesto por ella en un 70%.

Por supuesto, debemos hidratarnos con más frecuencia cuando hace calor, estamos en movimiento, realizamos actividad física o se consumen ciertas sustancias, como las psicoactivas o bebidas alcohólicas que incrementan la demanda de agua del organismo.

La sanción en revisión que viene de la Cámara Alta fue aprobada el 8 de octubre de 2026, difiere del texto que esta Cámara aprobó el 23 de septiembre de 2025, pero en términos generales y desde la perspectiva de Salud Pública el objetivo preventivo sigue

siendo el mismo y es primordial: garantizar la provisión de agua potable en todos los eventos masivos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

Más que garantizar el acceso al agua en eventos masivos, yo les diría que primero tenemos que asegurar su provisión en los barrios que no la tienen, en el norte y en el resto de la Provincia.

Sr. GALÍNDEZ (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Mirá vos!

Sr. LASTRA.- Porque esto no termina siendo más que una traba, es totalmente inaplicable, fíjense lo que sucedería en la mayoría de los locales bailables si llegada determinada hora de la noche cortarían su suministro debido a que obvio no les convendría –aunque la gente comienza incluso a tomar el agua de las mochilas de los baños– o porque la propia red es inestable.

No podemos garantizar la provisión de agua potable en algunos lugares de la Capital provincial, …

Sr. GALÍNDEZ (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Cómo cuál? Decí uno.

Sr. LASTRA.-… pero ¿nos queremos asegurar de que quienes salen por voluntad propia, pagan una entrada y asisten a un evento masivo tengan agua para sobrellevar una borrachera? ¿Esa es la prioridad que tiene hoy la Cámara de Diputados?

¿En qué parte de su realismo mágico cabe que esto es una necesidad que debe entrar en la agenda legislativa de la Provincia? No me sorprende, pero aún así continúa decepcionándome.

Tenemos que empezar a poner en agenda los temas que realmente le preocupa a la gente, nos aseguremos de que todos los barrios de todos los departamentos, de cada uno de los parajes de los municipios, cuenten con agua potable…

Sr. GALÍNDEZ (*Sin conexión de micrófono*).- Que pague Milei.

Sr. LASTRA.-…y recién pasemos a estas cuestiones que considero irrelevantes. Dejemos de vivir en ese realismo mágico, porque así no vamos a llegar a ningún lado.

¡Nosotros continuaremos con nuestro compromiso de no ignorar las verdaderas necesidades de las personas, porque debemos brindar soluciones! ¡Estos proyectos no resuelven nada! Y, sin desmerecer al autor de la iniciativa, …

Sr. GALÍNDEZ (*Sin conexión de micrófono*).- No puede desmerecer.

Sr. LASTRA.-… éste no va por ese camino y por ese motivo no voy a acompañar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero leer el artículo 1º. Permítame hacerlo.

- Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- Dice: "Es obligatorio para el organizador disponer de puestos de hidratación para la provisión de agua potable en todo espectáculo musical, recital o reunión bailable de carácter masivo, que se realicen en lugares cerrados o al aire libre, en todo el territorio de la provincia de Salta."

Cuando uno lee este proyecto, se da cuenta de una realidad que excede el micromundo de aquellos…

T.12 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-…de aquellos que recién llegan a determinados puestos y que sólo conocen la cercanía de donde viven, bajo lujos o con servicios y provisión, y confunden el rol con dichos demagógicos.

Lo que estamos planteando, como bien decía el diputado Peñalba Arias, es un proyecto que viene transitando por ambas Cámaras, de Diputados y de Senadores, desde el año 2003, con la noble intención de salvaguardar la salud de los asistentes a eventos masivos: recitales, fiestas, reuniones de música, espectáculos, donde no existe una norma que ordene la provisión de agua –y decía recién que algunos no conocen más que a la redonda de donde viven– en el interior de nuestra Provincia y también en campos lejanos dentro de la propia Capital –para aquellos que sólo ven la Capital–. Hoy está muy de moda realizar eventos al aire libre, con música, bandas y a esos lugares no llega la provisión de agua potable y muchas de estas reuniones son de carácter clandestino, habrá algunas autorizadas, pero es cierto que también hay algunas clandestinas.

Entonces, este Cuerpo viene trabajando también con las cámaras gastronómicas, hoteleras y otras que se reunieron hace años con nosotros, y no se trata de aquellos lugares de la zona céntrica: pubs, confiterías, que tienen ya la obligación de tener los grifos habilitados y valga decir que muchas veces no lo cumplen y que se dan cuadros y situaciones de deshidratación y de afectaciones de salud, o por problemas de infraestructura o por 'picardía' de aquellos que en la intención de vender más alcohol cierran las canillas, pero no es el caso en tratamiento, porque el proyecto que enviamos al Senado hablaba hasta un número considerable de 500 personas como asistentes, hecho que el Senado lo eliminó, entendiendo que toda actividad, por más que el número sea menor, bajo estas características, requiere una norma que exija con carácter imperativo la provisión de agua. Y recién daban un ejemplo y decían que, sobre una entrada de 90.000 pesos, con 9 pesos promedio por persona ya cubrían el costo.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1°, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

Sra. VILLAMAYOR.- Entonces, las preguntas que me surgen de inmediato son: ¿Nos importa el discurso demagógico o la Salud Pública? ¿Nos importa más un empresario u organizador, no necesariamente un empresario, que tiene un campo adentro y decide lucrar o la Salud Pública? ¿Nos importa más el interés económico de aquel que organiza o nos interesa el bienestar del asistente? ¿Conocemos que al Hospital San Bernardo llegan cuadros severos de deshidratación de gente que concurrió a estos lugares? ¿Conocemos desde la medicina, nos preocupamos en averiguar cuánto afectan a la salud los consumos problemáticos, como mencionaba algún diputado o simplemente el consumo de alcohol sin la ingesta intercalada de agua?

Bueno, a eso estamos apuntando, a la necesidad de preservar la salud con un carácter preventivo, generando una norma de índole imperativa que ordene a aquellos que en un marco de regularidad soliciten habilitación…

T.13 gbj

(Cont. Sra. Villamayor).-…soliciten habilitación y no hay en estos lugares donde habitualmente se realizan provisión por ser campos abiertos, doy el ejemplo práctico, a que tengan la obligación de proveer agua porque en caso de incumplirse van a tener una multa que va a rondar entre los 300.000 pesos o un 1.200.000 según la gravedad de la situación.

Le soy franca, creo que no da para que nos peleemos unos y otros, sino para que veamos si nos importa la Salud Pública o el lucro de algún particular –repito ese concepto–. Pero, permítaseme decir también que hoy alguien de La Libertad Avanza expresaba algo que ya había dicho en su oportunidad con motivo del debate de esto hace unos años atrás quien hoy es senador, integrante también de La Libertad Avanza, planteaba que el mayor problema –algo muy similar a lo que se dijo recién–… era que el Estado tiene que estar más presente y el agua debe correr por los grifos de la ciudad. ¡Ese no es el eje ni el espíritu de este proyecto! Entonces, no nos salgamos del eje, ¡Ojalá!, nos algunos nos mantuviéramos en el eje de manera más permanente.

Lo que quiero decir acá que no es un problema de si hay agua potable en la Provincia en su totalidad, porque cada vez avanzamos más, ni tampoco es –por eso mencionaba al exsenador por Capital, perdón, al actual senador, exdiputado por Capital– si CoSAySa tiene que brindar el servicio, porque si hoy estuviera acá el senador, yo le diría: ¿No es acaso una de las políticas más difundidas del Presidente, que el Estado tiene que intervenir menos y que debe limitarse a su mínima expresión? Pregunto, ¿no? Llamo a la reflexión. ¿No lo dice Milei permanentemente, que quiere un Estado pequeño, que tenemos que terminar con el intervencionismo, el proteccionismo?

Entonces yo digo, de golpe, una vez más, las contradicciones de los ‘novatos’ en política, que ahora quieren que sea el Estado el que provea el agua también del espectáculo público. Ese Estado que tiene que ser reducido y chiquitito, ese Estado que hoy corta pensiones, ese Estado que ‘pasó la guillotina’, además de la ‘motosierra’ a sectores vulnerables, ese Estado que se enoja y dice que es un eslogan decir que la gente está dificultada para llegar a fin de mes, ese Estado hoy es el responsable de que un organizador se preocupe más por el lucro que por proveer de agua y cuidar la salud. Pregunto, simplemente digo, coherencia.

Pero, permítame hacer alusión a algo que decía el General: “El bruto es siempre peor que el malo…”. Es más, le voy a poner la entonación: “El bruto siempre es peor que un malo *(risas)*, el malo suele tener remedio, el bruto no. …” …

UN SEÑOR DIPUTADO *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Viva Perón!

Sra. VILLAMAYOR.- “…He visto muchos malos que se han vuelto buenos, no he visto jamás a un bruto que se haya vuelto inteligente.”

Nada más, señor presidente. *(Aplausos tímidos)*

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Gracias, señora diputada, un Óscar por la actuación.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono)*.- ¡Jesucristo es amable!

– Le habilitan el micrófono.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Parece que estamos un poco aburridos, ¿por qué no vamos al meollo de la cuestión? Como dice el Reglamento, a las ‘cosas’.

Vamos a tratar el tema. ¿Qué tendrá que ver el Gobierno de la Nación con esto? Es muy bueno recordar la importancia del agua en el organismo, se podría hablar horas y...

T.14 srp

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- …horas y horas de aquello y la verdad que es un tema muy interesante porque nunca alcanza dar recomendaciones a la población sobre la importancia del agua en las personas. Pero ¡¿qué tiene que ver con este proyecto?! ¡Por favor! ¡¿Qué tiene que ver?! ¡¿Qué tendrá que ver?!

Personalmente, no soy asiduo a recitales de nada, pero sé que la gente, sobre todo a la juventud le encanta los eventos populares, los recitales, hay para todos los gustos, y se gastan fortunas allí. Por supuesto que muchísima gente se queda con la `ñata contra el vidrio´ porque esos recitales son caros. Ahora, ¿cuál es el empeño de este proyecto? –no sé quién será el autor–, de encarecer aún más, pretender encarecer aún más lo que es el costo de estos recitales que tanto gustan a la comunidad. ¿Cuál es el empeño? ¡Dejen de `jorobar´, por favor! ¡Hay tantos temas para ocuparse! ¿Qué tendrá que ver? ¿Por qué una ley tendría que obligar a un empresario a proveer agua a los asistentes a un evento? Pero, ¡¿por qué?! ¡¿Por qué?! ¿Qué es lo que falta?

A ver, con una modificación de acá a 6 meses, desde esta Cámara obligaremos a la Curia salteña a proveer una botellita de agua a cada feligrés que vaya a una romería en cada uno de los departamentos o de los municipios de la Provincia cuando hay una procesión. ¡Lo único que faltaría es eso! ¡Es muy poco serio, realmente es poco serio este proyecto!, habiendo tantas cosas que son importantes.

¡Por qué no hacemos, en todo caso, algún proyecto de declaración donde se obligue a los intendentes de toda la provincia de Salta a que, en esos eventos, por lo menos, haya canillas con agua de la red pública y la gente pueda tener acceso a ellas!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Diputado Lastra, ¿va a hacer uso de la palabra nuevamente?

- El diputado Franco Agustín Lastra asiente con la cabeza.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

Mire, si vamos a la cuestión ideológica, cada uno podría llevar su botella de agua y ahí seríamos todos libres de hacer lo que queramos, ¿no?, llevar o no llevar.

Ya que tanto les preocupa el liberalismo a algunos diputados de la Cámara, que no se inquieten porque cuando el Estado esté en nuestras manos –cuando seamos Gobierno– ahí va a estar reducido a su mínima expresión. No se preocupen, ya no habrá gente que esté ‘atornillada’ hace 16 años en una banca, así que cuando sea el momento se va a enterar seguramente, diputada.

Pero hay algo que expresó, ¡que usted quiere poner agua en lugares clandestinos! ¿Así dijo? (*se ríe*), en eventos que son clandestinos. ¿Y qué tiene que ver la clandestinidad? Si en teoría, justamente, son clandestinos. ¿O esta futura ley va a alcanzar a lugares clandestinos? Entonces dejarían de serlo, ¿o no? ¿O qué clase de incoherencia se anima a decir diputada, por responderme rápido?

Aparte, si ya en la práctica es tan aplicable que se puede proveer agua a esas tantas personas por 9 pesos, entonces, ¿por qué necesitamos hacer una norma? ¿Se dan cuenta de que en el afán de defender cosas indefendibles terminan diciendo barbaridades, citando a personas nefastas de la historia como al General Perón (*sonríe*)?…

VARIOS DIPUTADOS (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Eh!

Sr. LASTRA.- …Así terminan, esto es lo que le interesa a la Cámara. ¡Nada!, los intereses propios, los proyectos que creen que 'suenan' bonito.

Cuando hablamos de Aguas del Norte, ¿sabe por qué lo hacemos? Porque hasta el día de hoy se paga, todos los salteños contribuyen y la persona que contrata un predio o el dueño abona el agua, la luz, obla por un servicio que no tiene…

T.15 mmm

(Cont. Sr. Lastra).- …no tiene, al igual que cada uno de los vecinos en sus barrios. Yo creo que a usted le falta recorrerlos un poco, señora diputada, porque si usted considera que están bien… ¡uf!, ¡qué 'macana'! Bueno, el año que viene capaz que la vemos caminarlos porque ya que le toca renovar.

Pero la realidad es que en la actualidad los salteños no cuentan con agua corriente, en muchos lugares no tienen ni cloacas. Entonces, nos enfoquemos en las cosas que realmente les sirven y les importan a los ciudadanos, porque esto no es una necesidad y usted bien lo sabe, al igual que cada uno de los diputados que están acá presentes, sin embargo, nos esforzamos en defender ideas que son indefendibles, cuando hay cuestiones que son esenciales… ¡y no es demagogia! ¡Vaya a los barrios! ¡Anímese a poner un pie en una villa o en un barrio y dígame si a la gente de ahí le interesa que les den agua en un evento masivo! ¡Eso es lo que debe hacer! ¡Ahí se va a 'topar' con la realidad! ¡Ustedes hablan de 'caminar por los barrios' y yo no los vi nunca en ninguno!

¡Hagámonos cargo de los asuntos que nos competen! ¡Hoy hay una empresa cuyo directorio está compuesto por integrantes de la política, que son responsables de lo que les toca hacer, por eso tienen que suministrar el agua! ¡Cuando deje de estar en manos del Estado la provisión del agua, ahí si quieren podemos discutir sobre otras ideas, pero en este caso sí corresponde! ¡¡Y Aguas del Norte no se hace cargo!!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Davids Cornejo.

Sra. DAVIDS CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Primero voy a referirme al proyecto. Sé que el Senado sacó el número –lo explicó la diputada anteriormente– que estaba previsto de 'evento masivo', pero creo que necesitamos saber a qué consideramos como tal, si no, cómo vamos a poner las multas, si estamos hablando –repito– de evento masivo puede ser que yo considere que masivo es 20 personas, usted 100, el de al lado 200. Entonces, ¡no hay un parámetro en el que estemos trabajando con criterio!

También vi, respecto a Salta que tenemos red de agua potable, y la diputada se mofaba hace un rato del norte, de las fiestas clandestinas, de un montón de otras cosas y de que nosotros los libertarios queremos un Estado pequeño, que nuestro Presidente lo dice... ¡Sólo quiero aclararle que sí es verdad! Queremos un Estado pequeño, que sea controlado y eficiente, ¡¡no un Estado grande como el actual, de esta Provincia, que nos cobra fortunas, que Aguas del Norte se nos ríe en la cara, si no pregúntenles a los habitantes del norte que todavía toman agua con arsénico!! ¡Hasta que eso no cambie en Salta y tengamos un mínimo de consideración –porque nosotros que vivimos acá en Salta Capital podemos abrir una canilla para beberla–, creo que debemos seguir yendo en contra de la falta de criterio que posee hoy el Estado de la Provincia en cuanto al agua, a cargo de Jarsún!

Por otra parte, le pido a la diputada que por favor sea más respetuosa, porque no es la primera sesión en la que se burla y lo toma ‘de punto’ al diputado Lastra por ser joven, ¡no sé qué es lo que le molesta, si la edad de mi par, que tenga coherencia al hablar, al responder, y muchas cosas! Me parece que ella que lleva muchos años acá en esta Cámara, por ahí, debería ser más considerada y no estar burlándose ni riéndose de los que recién ingresamos a la política, porque nosotros no vivimos de esto hace años.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Voy a plantear 2 consideraciones: primero, una respecto al proyecto, me parece que esta problemática se podría haber abordado de 2 formas, una que es ésta, la cual se intenta hacer, obligando al empresario o a quien fuere que organice este tipo de eventos a poner a disposición de los concurrentes el agua; y segundo, permitiendo que la gente que concurre…

T.16 cpv

(Cont. Sr. López M.S).- …que concurre a esos eventos pueda llevar su agua. Considero que esa postura hubiera sido razonable, porque si bien no asisto de manera frecuente a esos espectáculos masivos, las veces que lo hice pude ver que se prohíbe el ingreso de todo líquido, o sea que el que organiza acapara la venta de bebidas dentro del predio.

Por lo tanto, me parece que esa alternativa nos evitaría imponer una carga a aquel que los organiza, y posiblemente solucionar el problema de hidratación a aquella persona que no está dispuesta a comprar ese producto en el lugar adonde va. Dicho esto, sería bueno que se evalúe esa posibilidad y se considere esta propuesta para resolver estas cuestiones.

Por otro lado, si hablamos de méritos y actuaciones entramos en otro terreno. A veces parece que disgusta cuando realizamos algún reclamo respecto al desempeño de Aguas del Norte. Sin embargo, hace pocos días, el 20 de octubre, CoSAySa S.A. a través del expediente N° 28.560/26 aprobó la adjudicación directa para la construcción de un nuevo pozo profundo en el predio Club de Veteranos de la localidad Metán; allí acuden muchas personas los fines de semana, entre 1.500 y 2.000, parece que estamos por solucionarles el problema del agua antes de que lo tengan. Insisto, la obra fue adjudicada de forma directa por 660 millones de pesos a una empresa amiga, Walter Mario Conta, no sé si a alguno le ‘suena’ ese nombre. Pero el inconveniente no pasa por ahí, sino porque es el segundo pozo que se realizará allí y no sabemos qué pasó con el anterior, ¡pero no funciona! Es decir que ya se desembolsó el equivalente a 660 millones de pesos y nadie explicó por qué no ‘anda’, algunos dicen que se desmoronó, otros que tiene un hierro en su interior, lo cierto es que no hay responsables y aún así volveremos a gastar 660 millones para excavar otro.

Por eso, les pido humildad a los diputados, cuando nosotros realicemos reclamos de esta naturaleza, porque estas cosas no deberían suceder, pero siguen pasando y se lo toman con mucha liviandad, entonces digamos las cosas como son. No puede ser que, con la excusa de El Niño, del Súper Niño continúen realizando contrataciones directas, sin llamar a licitación. ¿Saben desde cuándo se preveía hacer este nuevo pozo? Hace 8 meses y ahora recurren a la adjudicación directa, utilizando la Ley de Emergencia Hídrica que ustedes le dieron para seguir haciendo este tipo de cosas. Y no es la primera ni será la última, porque todos los que leemos a diario el Boletín Oficial vemos que pasa con asiduidad.

Les pido que miremos toda la película, no la partecita que nos conviene.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me molestó mucho la alocución del diputado Lastra, de verdad, porque habla de recorrer los barrios y nunca lo vi en ellos. Yo, junto a un equipo multidisciplinario, los transitamos todas las semanas…

T.17 eec

(Cont. Sr. Esteban).-…las semanas en la Capital trabajando en la parte asistencial, social, atendiendo las consultas de discapacidad y, lamentablemente, nunca tuve la oportunidad de encontrar a un libertario por ahí y lo digo con total honestidad, me parece que vive en un 'termo', desconoce la historia argentina y se refiere al General Perón. Como médico podría decir muchísimas cosas del Presidente Milei, no lo hago porque considero que es una falta de respeto, pregonan la humildad, cuando creo que los 'tapa' la soberbia.

Opino que esto no le hace bien a la Cámara, ¿sabe por qué, señor presidente? Porque aquí discutimos sobre prevención, sanidad y Salud Pública. Quien les habla estuvo presente en la guardia del Hospital San Bernardo y viví con mucha frecuencia la llegada de chicos altamente intoxicados, con distintas sustancias psicoactivas, donde el agua, la hidratación es fundamental para sacar de una crisis a un joven que ingiere éxtasis, pareciera que no saben cuáles son las consecuencias de su consumo cuando corre como 'moneda corriente' en todos los festivales.

Debatir desde el desconocimiento no nos sirve; cuando hacemos referencia a las visitas de los barrios, hay que tener presencia en ellos; y si hablan de ganar elecciones, deben ser votados por los ciudadanos. Entonces no vengan aquí a 'abusar del sillón' para hacer demagogia o para buscar el apoyo de gente que por lo general no los ve por donde ellos viven.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar destaco la importancia de este proyecto, creo que el Estado tiene una obligación preventiva **mínima,** destinada a garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y bienestar de las personas, más aun teniendo en cuenta que en este tipo de acciones, ya sean promovidas por él o por los privados, la gran mayoría de los que concurren son chicos muy jóvenes y que la actividad física permanente genera deshidratación en muchos casos, por ejemplo, hubo situaciones reales donde se produjeron descompensaciones y hechos graves de salud de las personas cuando no tuvieron acceso a la hidratación.

Creo que ésta es una iniciativa válida de acompañar y con las modificaciones introducidas por el Senado quedó coherente, además tendrá resultados positivos para la sociedad, en especial para la juventud que asiste a este tipo de eventos y que requieren disponer del acceso al agua.

Por otra parte, coincido con los dichos del diputado que me precedió en el uso de la palabra respecto a la ofensa que escuchamos hace un momento por parte del diputado Lastra, en relación a quien fue uno de los grandes presidentes que tuvo la República

Argentina. Ofender y agraviar de forma gratuita, sin ningún miramiento a los que fueron titulares de la primera magistratura no está bien porque genera mucho malestar en todos los que comulgamos con la doctrina justicialista; en el caso del General Perón, presidió en 3 oportunidades el país. Quiero decirle al diputado Lastra y a todo el Bloque La Libertad Avanza que el General Perón no fue una figura nefasta…

T.18 mgc

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-... figura nefasta para la Argentina, muy por el contrario. Y si me permite, señor presidente, quiero mencionar algunos temas, un poco para hacer docencia desde este espacio, porque es verdad, coincido con la diputada Davids Cornejo, hay diputados que son jóvenes, pero no por eso no tienen la obligación de conocer un poco la historia argentina, creo que si uno es legislador debe estar al tanto de qué sucedió.

Durante los años 1946 a 1955, hubo 2 gobiernos liderados por el General Perón, en donde se produjo una tremenda ampliación de derechos para la clase obrera, que pasaron a ser protagonistas de la historia y de la vida pública de nuestro país, y eso quedó establecido en la Constitución Nacional. Hay muchísimos progresos del peronismo en derechos laborales: la incorporación del aguinaldo, las vacaciones pagas, las indemnizaciones por despido arbitrario; en derechos políticos: el voto femenino –porque hasta ese momento las mujeres no votábamos–. Y si bien había avances en relación a éstos, el peronismo fue el que los instauró como tal dentro del ordenamiento jurídico argentino. Se estableció la gratuidad universitaria, eliminando sus aranceles; se ampliaron hospitales, de la mano del entonces Ministro de Salud, Ramón Carrillo; se nacionalizaron los servicios públicos; se construyeron viviendas populares por primera vez para los trabajadores argentinos; se llevaron a cabo numerosas acciones para preservar y proteger a las infancias, a las mujeres y a la ancianidad.

Realmente, Argentina pasó a ser una potencia mundial durante las 2 gestiones del General Juan Domingo Perón, industrializada, con trabajo para sus habitantes, con protección de sus derechos fundamentales. Entonces, me parece que es preciso estudiar un poquito la historia; pararse en otro punto o en otro lugar es respetable, pero denigrar, ofender, desacreditar a una persona que fue 3 veces Presidente del país con tantos logros a favor de los ciudadanos argentinos da vergüenza, y uno no puede quedarse sin responder a los agravios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Si me permiten ordenar el debate, sugiero que retomemos el fondo de la cuestión. Si desean decirse cosas que no son atribuibles a la fundamentación del expediente, sería interesante que lo hagan fuera del recinto.

Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Parece que acá varios de los que ‘peinamos algunas canas’ olvidamos lo que es un recital popular, de lo que disfrutan nuestros jóvenes divirtiéndose sanamente. Entre los recuerdos que me vienen a la mente, más de una vez vimos a alguno que perdió su billetera o su celular quedándose sin dinero para comprar, aunque sea una botella de agua; y me es inevitable reflexionar sobre el episodio tan triste que vivimos en la República Argentina, conocida como la Tragedia de Cromañón.

Lo que estamos discutiendo hoy es tratar de brindarles bienestar a los chicos que suelen divertirse en eventos masivos, de ahí la importancia de que haya agua potable para consumo sin costo.

Pensé que las comisiones estaban para despejar dudas y profundizar el tema, de modo que hoy en el recinto pudiéramos tener un…

T.19 ech

(Cont. Sra. Farfán).-…tener un debate a la altura de la iniciativa que estamos tratando.

Si me permite, señor presidente, voy a leer el artículo 2° y adelantar que desde el Bloque Unión Cívica Radical voy a acompañar el proyecto.

- Asentimiento.

Sra. FARFÁN.- "Art. 2°.- La provisión de agua potable debe ser gratuita, libre, ilimitada y de fácil acceso. Cualquiera sean los sistemas de abastecimiento de los puestos de hidratación, el agua potable debe cumplir con los requisitos de aptitud para el consumo humano."

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- De acuerdo al artículo 106 y subsiguientes del Reglamento, el orden de la palabra es primero para quienes emitieron dictamen en mayoría y después en minoría, para debatir ideas y cuestiones planteadas.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

Reafirmo nuestra postura en contra del proyecto, ya que si bien el agua es importante, también es necesario que establezcamos el orden de prioridad que realmente le compete a los salteños y en este caso los eventos de concurrencia masiva no lo son para el pueblo, parece que hay situaciones que escapan de la realidad queriendo establecer estas leyes que no benefician en primera instancia a toda la sociedad, porque ustedes mismos dijeron que muchos ciudadanos ya no participan, entonces no estamos legislando respecto a necesidades de todos, algo que de verdad los ayude y les brinde una solución. ¡La gente abre las canillas y tiene agua marrón, hermano! ¡No puede ser que sigamos cayendo en este tipo de iniciativas! Escapemos del realismo mágico en el que viven, que creen que haciendo una ley ahora son todos buenitos, que cuidan el agua, que la prevención, que los jóvenes, hablaron hasta de Cromañón. Piden altura, respeto, acá a Milei le dijeron un millón de cosas ¿y se enojan porque yo nombré al golpista de Perón? Tienen que ubicar o reordenar sus prioridades. ¡Le dijeron de todo al actual Presidente y aún así nadie salió a reclamar que hay una ofensa hacia su investidura!

Sra. VILLAMAYOR *(Sin conexión de micrófono)*.- ¿Y el proyecto, presidente?

Sr. LASTRA.- Entonces, hay que reordenar las prioridades de esta Cámara, volver a poner el foco en las necesidades de la gente.

¿Quiere acompañarme el viernes que viene, diputado? *(Dirigiéndose al diputado Esteban)* Vamos a recorrer los barrios, si a usted le parece venga conmigo, no hay ningún problema y le muestro cómo se hace.

- Risas y murmullos en el recinto.

Sr. LASTRA.- Y así al que quiera, yo no tengo inconveniente en que me acompañen, vamos y escuchemos qué nos dicen las personas.

¡Esto no es una necesidad de la gente! ¡Pero abrir la canilla y tomar agua sí lo es!

Y qué lindas todas las mentiras que dijo de Perón, diputada Fonseca Lardies. Le quiero recordar que el descanso dominical fue de Roca en 1905; las vacaciones pagas

fueron en 1933; la jornada de 8 horas, de Yrigoyen en 1929; la ley de jubilaciones, de Alvear en 1924; la protección de mujeres y niñas, de Figueroa Alcorta en 1905; accidentes de trabajo, de Sáenz Peña en 1915; trabajo a domicilio, de Victorino de la Plaza en 1914. ¿De qué se apropia el golpista de Perón? Lo único que sí supo hacer fue derrocar gobiernos, si no acuérdense de 1930.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- El golpe de Estado fue en 1943, pero no importa.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Si me permite, voy a leer el artículo 1° del proyecto de ley que analizó el Senado y pasó a esta Cámara de Diputados nuevamente en revisión. Dice: "Es obligatorio para el organizador disponer de puestos de hidratación para la provisión de agua potable en todo espectáculo musical, recital o reunión bailable de carácter masivo, que se realicen en lugares cerrados o al aire libre, en todo el territorio de la provincia de Salta.

No se encuentran comprendidos en lo dispuesto en el presente artículo los bares, restaurantes y locales gastronómicos de similar naturaleza."

En realidad, este proyecto no tiene nada que ver…

T.20 gbj

(Cont. Sr. Mendaña).-… que ver con la planificación del acceso al agua de los habitantes de Salta en general, ni con la deuda que los gobiernos provinciales posean con sectores que hoy no cuentan con agua potable. Esta iniciativa está centrada en la salud de aquellas personas que participen –como dice el artículo que modificó el Senado– "…de espectáculos musicales, recitales o reuniones bailables de carácter masivo, …". ¿Y por qué digo esto? Porque los médicos ya explicaron las consecuencias de la deshidratación y eso está comprobado, queridos colegas, científica y estadísticamente –si se quiere– que, en estos eventos musicales, bailables o los recitales como los conocemos, hay ingesta de alcohol, no quiero decir excesiva, pero sí existe, y también consumo de drogas. No sostengo que todos los que van consumen, pero sí una gran mayoría, y en ocasiones lo combinan o utilizan sustancias de otra naturaleza que producen deshidratación.

Estuve buscando algunos datos estadísticos para entender mejor, pero lo primero que debemos comprender es que la visión del autor del proyecto era más amplia, porque el diputado Patricio Peñalba Arias lo extendía a cualquier tipo de evento, no se circunscribía sólo a los bailes, eventos musicales o recitales como lo acotó el Senado, pero hay que tener una mirada y una base de sustento que permita dimensionar la iniciativa vinculada a la salud y a la accesibilidad al agua para los que asistan a esos espectáculos. Tampoco podemos escaparnos de la realidad, de lo que es el consumo de alcohol y de drogas.

Miren, yo lo googleé recién, podemos hacerlo todos, para que entendamos que: "del 76% al 93% de asistentes a festivales admiten que ingieren bebidas alcohólicas; entre el 37% y el 40% reconocen que consumen marihuana; entre el 8% al 25% éxtasis; del 53% al 72% combinan sustancias de riesgo que producen la descompensación hídrica y aumentan las urgencias médicas cuando se realizan recitales". Bueno, todo eso forma parte de una estadística que debiera ser el fundamento para que este proyecto cuente con la sanción correspondiente y se convierta en ley.

Éste es un tema exclusivo de salud y es transversal. Si soy organizador y convoco a un recital, a partir de esta normativa, tendré la obligación de cuidar a mis

clientes, salvo que se prohíba la venta de bebidas alcohólicas o que contemos con una población que no se intoxique, pero en la realidad –porque es una iniciativa vinculada con lo que vivimos– no podemos entrar en la dicotomía de decir una cosa, aunque los hechos indican otra y no aprobar este proyecto, cuando diría que hoy es una necesidad imperiosa,…

T.21 srp

(Cont. Sr. Mendaña).- …necesidad imperiosa porque sabemos que en los recitales ocurre esto, porque hay estadísticas y nadie lo niega, no hay datos de que alguien diga: 'No, la mayoría de la gente que va a los recitales no toma alcohol, ni consume droga'. ¡No! Es al revés, está comprobado que gran parte de los que asisten a esos eventos dijeron: 'Sí, algo consumí, algo bebí'. Bueno, eso produce descompensación hídrica, por lo tanto, más allá de las discusiones que se dan, hay fundamentos para que este proyecto de ley se apruebe, porque debo decir que sí será beneficioso para los ciudadanos, y los posee desde el principio si pensamos en cuidar la salud de las personas que participan en esas actividades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero a causa de las distintas alocuciones me voy a expresar al respecto.

Antes que nada, quiero decir que coincido cien por ciento con lo que expresó el diputado Luis Mendaña, realmente fue muy acertado, dio datos y puso de relieve el objetivo del proyecto en sí, es una política pública que decidimos transformar en ley, porque la problemática está y como legisladores debemos hacernos cargo.

Felicito al autor del proyecto, el legislador Patricio Peñalba Arias, por esta iniciativa, el Senado hizo su aporte y hoy estamos aquí para sancionarlo y que se convierta en ley para afrontar esta dificultad.

Se habló mucho, considero que estas 'idas y vueltas' no suman para nada, dudar de un político y dirigente de la Argentina, podemos hablar de otros, incluso del actual y de sus últimos dichos respecto a 'mandar a la hoguera' a ciertos periodistas, y eso también es grave, pero no está en discusión ahora. Lo que sí debemos debatir son las políticas públicas que, como diputados, tenemos la responsabilidad de crear, porque esta situación es real, hoy los jóvenes y algunos adultos hacen uso y abuso de ciertas sustancias, unas lícitas y otras ilícitas, pero hay que actuar, no podemos 'mirar para otro lado'.

Es por ello, señor presidente, que nuevamente me hago eco de la fundamentación brindada por el par Luis Mendaña y manifiesto mi apoyo para la aprobación de este proyecto de ley. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Vamos cerrando, quedan 2 oradores. Diputada Juárez, ¿quería hablar?

Sra. JUÁREZ.- Bueno. Si me da la palabra sí.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Si no desea hablar, podemos avanzar.

Sra. JUÁREZ.- Sí. Voy a ser breve, porque es una discusión simple y lógica. Es uno de esos proyectos de ley obvios, en los que no tendría que existir diferencias políticas, ni partidarias.

No soy afiliada al Partido Justicialista por eso me siento en libertad para hacer algunas acotaciones. Yo tampoco anuncio cuando voy a una 'barriada' –lo hago bastante seguido–, y no podría invitarlos a que me acompañen porque no voy a los barrios a hacer 'turismo', trabajo en ellos por eso mi mirada es bastante distinta a la de algunos.

Incluso, muchos años fui productora de eventos musicales, laboré bastante, y vi la necesidad respecto a la hidratación. Hay políticas públicas que, repito, no tienen que ver con cuestiones partidarias, pero sí con las humanas, con aquellas de sentido común y, a veces, en la política el menos común de los sentidos es justamente éste.

Por eso, quiero manifestar mi voto positivo y aclarar que cuando no se realiza 'turismo' en las barriadas se puede escuchar sobre la necesidad que tienen todos de contar con políticas públicas que sean mucho más humanas, como mencioné. Asimismo, felicito al autor de la iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Diputada Galleguillos, ¿pidió la palabra?

Sra. GALLEGUILLOS.- Sí. Gracias, señor presidente.

Me voy a enfocar en el proyecto. Se trata de proveer agua de manera gratuita, ¿verdad? Bueno, dejémoslo claro, porque de lo contrario se puede prestar a malinterpretaciones.

Con esto quiero decir que quien planifica un evento masivo debe asumir la responsabilidad, no sólo alcanza con vender las entradas, con llenar un predio o un estadio, con recaudar, porque sabemos que la organización tiene un fin de lucro…

T.22 mmm

(Cont. Sra. Galleguillos).- …fin de lucro. Nosotros debemos garantizar condiciones mínimas de seguridad, prevención y protección para los ciudadanos, sí estamos hablando de situaciones recreativas que hacen y forman parte de su calidad de vida, y no me vengan a decir que los diputados que están acá nunca fueron a una carpa, no sé tal vez van a 'boliches de élite', ¡no lo sé! Pero la mayoría creo que participó de distintos eventos recreativos masivos, de un recital, de un baile, de un corso, u otros, en donde sabemos que las altas temperaturas, el hacinamiento de personas, pueden generar descompensaciones y con algo tan simple como es la provisión de agua es posible prevenirlas… 'un vaso de agua no se le niega a nadie', como decían nuestros abuelos; y no debería ser un privilegio ni tampoco utilizarse como una herramienta de abuso comercial, porque muchas veces… bueno, hace un montón que yo no salgo a bailar, lo expreso como dato de color, así que el que me quiera invitar no hay problema. *(Risas)* Pero, como yo no tomo bebidas alcohólicas, cuando quiero agua veo que 'te arrancan la cabeza' por una botellita en un boliche, carpa o cualquier evento recreativo.

Entonces, no me parece mal que se impulse, se naturalice y, como manifestó recién la diputada preopinante, utilicemos bien el sentido común, simplemente es resguardar la salud de los salteños que un día deciden divertirse, o los jóvenes, vieron que ahora traen los shows de 'Tini', la revolución de los artistas argentinos que convocan a muchísimos concurrentes de todas las edades y suele pasar que ellos mismos detienen su show para pedir agua para sus fanáticos, debido a que algunos de

los participantes –repito– se descompensan; considero que es una cuestión humana que se debería naturalizar, me refiero a proporcionar algo tan elemental.

Creo que un Estado no tendría que preocuparse sólo por ahorrar o recortar, sino por acompañar, prevenir y preservar la salud de los habitantes. Me gustó mucho una frase que la extraje de un pensador, que dice: 'Defender la libertad no significa liberar –en este caso– a los organizadores de sus obligaciones, ni dejar a los ciudadanos librados a su propia suerte, sino que es defender y garantizar los derechos de nuestra gente'.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Último orador. Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Para redondear el tratamiento del presente proyecto de ley, esta Cámara ya se expresó a favor del mismo por las razones que fueron expuestas y porque su objetivo principal es la salud pública, resguardar a las personas que acuden a un evento, por eso es necesario que los organizadores dispongan la provisión de agua. Acá se habló del costo para el empresario, de los eventos que a veces resultan un fracaso, pero no se trata de un asunto comercial, acá estamos considerando un proyecto que garantice mínimamente el tema sanitario, en este caso que la gente que asista a esos espectáculos pueda acceder al agua potable.

Todos sabemos que cuando uno concurre a una peña folclórica, a un baile o a un evento electrónico, consume gaseosa, bebida alcohólica u otras cosas, nadie va sólo para tomar agua de la canilla gratis, a medida que el evento avanza el que está ingiriendo algo de alcohol y bailando de pronto se va deshidratando y, sin dudas, necesita agua. Hay predios en los que se realizan domas y después hay espectáculos folclóricos en donde no llega el agua potable, el organizador…

T.23 cpv

(Cont. Sr. Rallé).- …el organizador deberá proveerla. Hay lugares que cuentan con las condiciones para conectar un dispensador a la red y ofrecer este líquido potable sin costo alguno.

Observo que hay una necesidad de negar y mezclar cuestiones para dar a entender que queremos imponer una ley de manera forzosa y no es así. El proyecto ya pasó por las 2 Cámaras –de Diputados y de Senadores–, esta última dio su punto de vista, realizó las modificaciones correspondientes y volvió para que tomemos la decisión final sobre si trabajamos en base al texto reformado o mantenemos la propuesta que salió de aquí.

Me parece que no hay mucho más para discutir, tampoco quiero entrar en polémica con los legisladores de la bancada opositora, porque considero que no le está faltando el respeto a nuestro líder, sino a los que estamos acá y adherimos a esa ideología, creo que el peronismo le hizo mucho bien a la Argentina otorgándole numerosos derechos a la gente. Por eso les pido que tengan cuidado cuando hablen del General, porque sus palabras también nos 'tocan' a los peronistas y les guste o no, somos los 'soldados' de Perón y lo vamos a defender contra viento y marea.

Dicho esto, señor presidente, si no hay más oradores solicito que se vote el proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y de Legislación General,

que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 8 de octubre de 2026, dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobado.

En consideración de Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1°, 2°, 3°, 4º, 5º y 6º.

- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-54.831/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8
SOLICITAR AL P. E. P. REALICE UN ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DIQUE DE REGULACIÓN SOBRE EL SISTEMA HÍDRICO CONFORMADO POR LOS RÍOS SECO Y DORADO, ENTRE LAS LOCALIDADES RÍO DEL VALLE Y CORONEL MOLLINEDO, DPTO. ANTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-54.831/26, proyecto de declaración del señor diputado Enzo Gabriel Alabi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Minería, realice un estudio para la construcción de un dique de regulación sobre el sistema hídrico conformado por los ríos Seco y Dorado, entre las localidades Río del Valle y Coronel Mollinedo, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Fabio Enrique López, Presidente – Marianela Marinaro Chain, Vicepresidenta – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Andrés Ariel Nicolás Arce – Juan José Esteban – Rodrigo Javier García – Mirtha Esther Miller – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.831/26, proyecto de declaración del diputado Enzo Gabriel Alabi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y

Minería, realice un estudio para la construcción de un dique de regulación sobre el sistema hídrico conformado por los ríos Seco y Dorado, entre las localidades Río del Valle y Coronel Mollinedo, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Alabi.

Sr. ALABI.- Gracias, señor presidente.

Si me autoriza voy a leer los fundamentos del proyecto.

- Asentimiento.

Sr. ALABI.- "La presente iniciativa tiene por objeto promover el análisis de una obra de regulación hídrica que permita evaluar alternativas para el aprovechamiento integral de los recursos hídricos de la cuenca de los ríos Seco y Dorado.

La realización de un estudio de factibilidad permitiría determinar la viabilidad de una obra destinada, entre otros objetivos, a regular los caudales y contribuir a la mitigación de los efectos de las crecidas e inundaciones, reduciendo los procesos erosivos que afectan caminos rurales, infraestructura productiva y sectores próximos a las localidades de la zona.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Adriana Soledad Farfán.

Sr. ALABI.- Asimismo, la eventual regulación y almacenamiento del recurso hídrico podría contribuir a ampliar y fortalecer la superficie destinada al riego, favoreciendo el desarrollo y la sustentabilidad de las actividades productivas de los productores de la región.

Por otra parte…"…

T.24 eec

(Cont. Sr. Alabi).-…"…Por otra parte corresponde analizar el potencial de generación de energía hidroeléctrica que pudiera presentar la obra, como alternativa complementaria para fortalecer el abastecimiento energético del departamento Anta y de localidades próximas, en función de las características topográficas e hidrológicas que surjan del estudio.

Finalmente, el análisis integral de la cuenca permitiría evaluar alternativas para el aprovechamiento racional de áridos, procurando compatibilizar dicha actividad con la regulación de los cauces, la conservación ambiental y el manejo sustentable de los recursos naturales.

En este sentido, resulta conveniente que el Estado Provincial, a través de los organismos técnicos competentes, determine mediante estudios específicos la factibilidad, localización, características técnicas, impacto ambiental, beneficios productivos y requerimientos de inversión de una eventual obra de regulación hídrica en este sector del departamento Anta."

Por ello solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del proyecto y agradezco a todas las personas que de alguna u otra forma colaboraron brindándome

información, seguro continuaré trabajando al respecto, porque esto es un proceso y el tema principal que observo más allá de esta fundamentación, es ver lo que sucede en Apolinario Saravia, nuestro vecino, porque en épocas de lluvias hay muchas familias afectadas por las inundaciones, esto sucede año tras año.

Sería relevante contar con esa represa, como ya lo mencioné en el resumen y más en un lugar estratégico.

Señora presidenta, muchas gracias por permitirme visibilizar este requerimiento para llevar adelante esta obra de gran magnitud para el departamento Anta. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Farfán).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Cuando veo un proyecto de declaración siempre trato de estudiarlo con profundidad y lo primero que encontré como antecedente es la Ley 4.685, viejísima, sancionada y promulgada en el año 1973. Permítame leer, señora presidente.

– Asentimiento.

Sr. GAUFFÍN.- "Artículo 1º.- Inclúyase en el Plan de Obras Públicas del año 1974, el estudio de factibilidad sobre el aprovechamiento integral del río Dorado, como asimismo la posibilidad de la realización de un embalse en el referido río, en el lugar denominado Los Cajones, Villa Aurelia, del departamento Anta."

Prácticamente es idéntico, aunque si lo analizamos no expresa lo mismo que el proyecto que estamos tratando, es una ley –insisto– del año 1973, firmada por el Vicegobernador, en ejercicio de la Gobernación Olivio Ríos, Abraham Rallé, Roberto Ramón Chuchuy y Nicolás Taibo, capaz que son familiares de algunos de los diputados que se encuentran aquí presentes.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1°, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

Sr. GAUFFÍN.- Cuando leo la iniciativa que estamos considerando, cambia un poquito, porque la Ley 4.685 hablaba de la 'posible construcción de un embalse', sin embargo, el que está en tratamiento dice: '…para la construcción de un dique…', directamente y pide realizar estudios de factibilidad técnica, económica y ambiental para la obra de una represa, por lo tanto, mi argumentación se centrará en eso.

El río Dorado quizás sea uno de los lugares más lindos que posee Salta, es una joya ambiental de la Provincia, nace en las Yungas salteñas, en la Sierra del Maíz Gordo, área del Parque Nacional El Rey, quienes tienen la suerte de conocerlo –yo no la tuve–, pero sí recogí muchísimos testimonios de personas que estuvieron allí, hablan de esa enorme riqueza ambiental que posee ese sistema. …

T.25 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-…ese sistema.

Quizás en el río Dorado exista una de las riquezas ictícolas más importantes de Salta y, posiblemente, de la Argentina; permítanme explicar en qué consiste la misma, cuyas especies emblemáticas son el dorado, la boga y el sábalo. Éste no es un simple afluente, sino un sistema que debemos entenderlo como tal, los ríos Dorado y del Valle se unen y conforman los Bañados del Quirquincho, o sea un ecosistema de enorme importancia para la Provincia. Como les decía, sus especies emblemáticas son el dorado, la boga y el sábalo, y hay documentos de investigación científica que certifican que encontraron un sábalo de 33 años, el más viejo de la tierra, esto demuestra que es un lugar privilegiado que, por sus características, historia y geografía, se preservó como un espacio único en Salta.

Hablando del dorado en particular, considero que si construyéramos un embalse –no lo digo yo, sino los expertos– destruiríamos su ciclo de vida. Déjenme que les cuente rápidamente cómo se desarrolla este pez en ese hábitat. Los ejemplares adultos habitan en las partes altas de los ríos, en sus nacientes, cuando se producen grandes crecientes comienza el período de desove y los huevos son arrastrados corriente abajo hasta que encuentran un lugar propicio para desarrollarse y eclosionar: en el humedal o Bañados del Quirquincho aguas abajo –ese espacio funciona como una guardería natural, donde eclosionan los huevos, nacen los ejemplares juveniles y hallan el alimento necesario para crecer– y cuando alcanzan mayor tamaño remontan el río durante las crecientes y vuelven a su hábitat natural, los peces adultos viven en las nacientes del río Dorado.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. GAUFFÍN.- Así se desarrolla su ciclo de vida, repito: habitan en la naciente del río Dorado, desovan en las zonas altas, los huevos son arrastrados corriente abajo, se desarrollan y eclosionan en el humedal del Quirquincho, allí encuentran un medio natural que funciona como una guardería, donde los ejemplares juveniles crecen y luego lo vuelven a remontar. Si construyéramos un embalse, destruiríamos ese ciclo del dorado.

Algunos estarán pensando: 'A Gauffín parece que le gusta la pesca del dorado', pero no es así, por Dios, de ninguna manera. Aquí estamos hablando de un sistema conformado por los ríos Dorado, del Valle y los Bañados del Quirquincho que posee una enorme importancia ambiental.

En particular, en los Bañados del Quirquincho se desarrolló un entorno que permite preservar otras especies, como las aves; ese sí es un lugar que conozco y puedo decirles que es maravilloso. Ahora bien, veamos cómo funciona este ecosistema y dejemos por un momento de lado el dorado. Es de manera similar, durante las crecientes el agua va erosionando parte de la cuenca superior, esto aporta turbiedad con riqueza de minerales y nutrientes al recurso hídrico, permitiendo que ésta suba o mantenga determinada temperatura. Si edificáramos un embalse, la velocidad de la corriente disminuiría, al ingresar en él se detendría, por lo tanto, esa turbiedad decantaría, el líquido se volvería más cristalino y modificaría su temperatura porque ya no absorbe la del sol; es decir, tendríamos un agua más cristalina sin los nutrientes ni los minerales que necesitan los Bañados del Quirquincho, con menor temperatura y con una escorrentía totalmente regulada, destruiríamos el ecosistema de ese Bañado. Esto no lo digo yo, sino los "paper" –como se dice– de investigación, que hay muchísimos, después se los puedo acercar, no estoy…

T.26 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-…no estoy diciendo que vino un inglés e hizo estos estudios, son investigadores salteños que pusieron de relieve la importancia de la riqueza ictícola, del ecosistema y del sistema –que hay que mirarlo en conjunto– conformado por los ríos Dorado y del Valle y los Bañados del Quirquincho.

Ustedes dirán: 'Bueno, pero ahora está hablando sólo del tema ambiental, ¿por qué no se refiere a la producción agrícola?' y sí voy a hacerlo. Siempre dialogo muchísimo con los productores, sobre todo de esa zona tan productiva como es Anta, y corresponde diferenciar 2 producciones: las de secano y las que necesitan riego como, por ejemplo, la hortícola que tiene mucho potencial en el lugar, en particular en la parte más baja. Todos sabemos que el riego superficial, utilizado históricamente, causa efectos nocivos sobre el suelo, porque le aporta salinidad y va degradando en forma mucho más veloz su calidad, por ello esto debe mutar de manera definitiva a algo más

eficiente y sustentable como es el riego por goteo. Por lo tanto, tampoco veo la necesidad de contar con una reserva de agua para el riego superficial. De hecho, los productores siempre plantearon a las autoridades provinciales el deseo de conservar el actual sistema de riego, que es bastante precario, pero con una toma de agua como corresponde –es más, me dieron el nombre de la finca donde podrían hacerla– se podría mejorar el funcionamiento.

También se habló de la generación de energía eléctrica, pero quiero decirles que el mundo fue cambiando, ya no se busca hidroelectricidad, es cara la construcción de represas, por lo tanto se priorizó la energía sustentable como la eólica, solar y **geotérmica** que en Salta poseemos una riqueza enorme y no estamos explotándola. Si miramos la historia, hace años que no se construyen embalses en Argentina, en especial en Salta, el último creo que fue en 1972, El Tunal que posee una pequeña central hidroeléctrica de 10 megavatios. En definitiva, hoy se procura la generación de energía sustentable como, repito, la eólica, geotérmica o solar; la hidroeléctrica quedó en el pasado.

No veo que el proyecto se sustente en función de los requerimientos actuales, tanto agropecuarios, ambientales como energéticos, por estas razones no voy a votar a favor. Entiendo que haya inquietudes en este sentido, pero considero que debe apuntar a una captación más eficiente como una nueva toma y mantener el sistema de riego superficial, pero más moderno que el actual que es muy precario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cuellar Garnica.

Sr. CUELLAR GARNICA.- Gracias, señor presidente.

Felicito al autor del proyecto y anticipo mi acompañamiento porque tiene que ver con el departamento Anta que cuenta con tierras, producción, recursos, potencial y lo que necesitamos justamente es seguir construyendo infraestructura para aprovecharlos.

Cuando llueve demasiado, esta zona se inunda, el agua erosiona caminos, perjudica la producción; las épocas de sequía –al revés– también causan daños y muchos problemas. Por lo tanto, esta iniciativa plantea que se realicen los estudios de factibilidad…

T.27 gbj

(Cont. Sr. Cuellar Garnica).-… de factibilidad para dar una respuesta que perdure en el tiempo, busca justo eso, ¿no? Pensar soluciones estructurales a largo plazo. Acá fueron muy bien explicados los 4 objetivos que posee el proyecto: Regular las crecidas; ampliar las posibilidades de riego para que esta zona productiva tenga mucho más potencial; evaluar la generación de energía, en ningún momento se planteó que se construya una represa hidroeléctrica, sino que se evalúe esa posibilidad; y poder producir de manera sustentable, aprovechando de forma eficiente nuestros recursos.

Escuché atento al diputado preopinante cuando decía que no le ve viabilidad a esta propuesta, quiero destacar que acá no se vino a solicitar la realización de la obra, no se está pidiendo que mañana empiecen a construirla, lo que se está requiriendo con mucha prudencia es la realización de estudios de factibilidad para evaluar si sería factible y daría soluciones. No se está demandando que se destinen recursos para ejecutar algo que quizás –como dijo el diputado preopinante– no tendría resultados. Insisto, este proyecto busca que se evalúe de forma correcta.

Los que vivimos en el departamento Anta somos conocedores de la ventaja que tuvieron y tienen los suelos que se ubican a la vera del río Juramento, debido a la construcción del dique El Tunal, porque se terminaron las inundaciones, la gente de antes relata que los pueblos de Joaquín V. González, Gaona y El Quebrachal siempre se vieron afectados. ¿Y por qué no pensar en que esta infraestructura podría mitigar los problemas que muchas veces atravesaron Las Lajitas, Río del Valle, Coronel Mollinedo y porqué no Apolinario Saravia?

Por eso acompaño este proyecto y también las gestiones, para que se realicen los estudios de factibilidad, de impacto ambiental, económico y productivo, para que sea una obra que realmente beneficie a los anteños y a su producción, de este modo también favorecerá a toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orellana.

Sr. ORELLANA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Apoyo el proyecto presentado por el diputado Alabi, incluso por los antecedentes de pedidos realizados, como lo expresó el diputado Gauffín que –como siempre– lo estudió de forma exhaustiva.

Para los que habitamos el suelo anteño y sufrimos cada año los embates de la naturaleza es preocupante y, por supuesto, debemos hacer todos los esfuerzos necesarios para tratar de solucionar estos problemas recurrentes, sobre todo en la época estival. El control de las aguas, es muy necesario y fundamental, no sólo para la producción, sino también para la seguridad de nuestros habitantes.

Para sacarnos todas las dudas y ver si es factible o no la ejecución de la obra, es de gran relevancia que se realicen los estudios con seriedad, por técnicos especializados en cada una de las materias. De ser posible la obra redundará en beneficio para Anta, en especial para lo que llamamos Anta Norte, integrado por Las Lajitas, Apolinario Saravia y General Pizarro; mientras que a Joaquín V. González y El Quebrachal lo identificamos como Anta Sur, nosotros somos los…

T.28 srp

(Cont. Sr. Orellana).- …somos los que dependemos del río Juramento; y Anta Norte, de otro sistema hídrico independiente.

Así que felicito al autor de la iniciativa y voy a acompañar este proyecto, porque es muy importante para nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ibarra Afranllie.

Sra. IBARRA AFRANLLIE.- Gracias, señor presidente.

Desde el espacio Salta Independiente voy a acompañar el proyecto de declaración presentado por el diputado Alabi, entendiendo la importancia que reviste un estudio de prefactibilidad, factibilidad y lo que se conoce como un análisis integral de las cuencas.

Me parece relevante que consideremos diversos temas que hacen a este informe de viabilidad. Está relacionado con la factibilidad técnica, si es posible la parte financiera y ambiental. Estamos hablando del control y mitigación del riesgo hídrico por todos los problemas que traen a la zona, también nos referimos a la optimización de este

recurso que es algo tan escaso en el mundo, entonces me parece adecuado pensar en su maximización y la gestión del agua disponible. El aprovechamiento integral viene acompañado –quizás– de generación de energía y, sobre todo, de lo que tiene que ver con la estabilización geotécnica y de los suelos, ya que por lo general hay partes en los que arrastran muchos sedimentos y eso perjudica terriblemente a los habitantes y allí, como siempre, volvemos a hablar del resguardo de las personas, de sus bienes, valorando y haciendo hincapié en la seguridad pública.

Reitero, apoyo y felicito al diputado por la presentación del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente Nº 91-54.853/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9
SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA - EJERCICIO 2027, LA APERTURA DE UN CAMINO CARRETERO QUE VINCULE EL PARAJE MADREJONES CON LA RUTA PROVINCIAL SECUNDARIA 143, HASTA CAMPAMENTO VESPUCIO, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-54.853/26, proyecto de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2027, la apertura de un camino carretero que vincule el paraje Madrejones con la Ruta Provincial Secundaria 143, hasta Campamento Vespucio, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Fabio Enrique López, Presidente – Marianela Marinaro Chain, Vicepresidenta – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Andrés Ariel Nicolás Arce – Juan José Esteban – Rodrigo Javier García – Mirtha Esther Miller – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)
–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.853/26, proyecto de declaración del diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2027, la apertura de un camino carretero que vincule el paraje Madrejones con la Ruta Provincial Secundaria 143, hasta Campamento Vespucio, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)
–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.853/26, proyecto de declaración del diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2027, la apertura de un camino carretero que vincule el paraje Madrejones con la Ruta Provincial Secundaria 143, hasta Campamento Vespucio, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta y los organismos competentes, evalúe la factibilidad técnica, ambiental y presupuestaria de establecer una vinculación vial entre el paraje Madrejones y Campamento Vespucio, mediante su conexión con la Ruta Provincial Secundaria Nº 143, departamento General José de San Martín, y que, de resultar viable y debidamente justificada su prioridad, considere su incorporación al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 2027.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Franco Agustín Lastra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Nos encontramos en la antesala de la recepción del proyecto de ley de Presupuesto y, como bien sabemos, por disposición constitucional, es facultad del Poder Ejecutivo elaborarlo y remitirlo a esta Legislatura para su revisión y tratamiento.

Por eso me parece oportuna la presentación de esta iniciativa de declaración que solicita que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2027, la construcción de un camino carretero –fundamental para quienes vivimos en el departamento General San Martín– que vincule el paraje Madrejones y zonas aledañas con la Ruta Provincial Secundaria 143, extendiéndose hasta la localidad Campamento Vespucio, ubicada en el municipio General Enrique Mosconi, cuyo Concejo Deliberante aprobó un proyecto de declaración al respecto, en esta Cámara también se realizaron pedidos similares, continúo insistiendo con este reclamo, porque lo considero justo y de suma necesidad para todos los pobladores…

T.29 mmm

(Cont. Sr. Domínguez).- … los pobladores que viven en esa región porque en la actualidad, para movilizarse en territorio propio, deben transitar por caminos extranjeros, del Estado Plurinacional de Bolivia, para ingresar por Aguas Blancas hasta la rotonda de Pichanal, tomar la Ruta 34 y llegar a General Enrique Mosconi, esto significa que terminan recorriendo cerca de 250 kilómetros. No podemos permitir que los salteños atraviesen por esa situación de desigualdad geográfica, porque circulan por caminos extensos, tediosos, lo que eleva sus costosos y, además, se ven obligados a pasar por los controles fronterizos, migraciones, incluso tienen que estar pendiente de la disponibilidad de transporte, del estado en el que se encuentran las carreteras y todo lo que implica. Esto limita el acceso a sus derechos, a los servicios y a oportunidades de desarrollo, cosa que estamos advirtiendo, porque con el paso del tiempo ese lugar crece y el problema se agrava.

Por lo expuesto considero necesaria la ejecución de esta conexión vial directa y permanente, que posibilite –insisto– mejorar las condiciones de circulación, facilitar el traslado de personas y bienes, sobre todo asegurarles el acceso a servicios esenciales de salud, educación y abastecimiento, fortaleciendo la integración territorial para optimizar la calidad de vida de las comunidades involucradas, para que al ciudadano le sea factible desplazarse libremente sin salir del país. En este sentido estaríamos consolidando la soberanía argentina, la seguridad fronteriza, proporcionando un contexto favorable y la presencia del Estado, como así también derechos, servicios y oportunidad de desarrollo a nuestros ciudadanos.

Tuve la oportunidad de dialogar con el Director de la Dirección de Vialidad de la Provincia, ingeniero Jorge Gonzalo Macedo, quien me comentó que hay conversaciones avanzadas con Nación y Provincia para que en algún momento pueda obtenerse la financiación para efectuar este tramo que, repito, es necesario y desde hace mucho tiempo se lo viene reclamando.

El Gobernador por iniciativa propia dispuso que su gabinete trabaje en ‘territorio’ en las diferentes regiones de Salta, lo que se volvió habitual en estos años, allí interactuamos legisladores e intendentes, por lo que seguro plantearemos esta cuestión porque, reitero, es un requerimiento de larga data de los pobladores. De concretarse el pedido de esta obra de infraestructura, podremos proporcionarles más seguridad a nuestros pobladores, responder en materia social, brindarles acceso a la salud y a la educación, y sobre todo garantizarles que circulen dentro de su propio territorio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cuellar Garnica.

Sr. CUELLAR GARNICA.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Por Salta vamos a acompañar el proyecto del diputado Domínguez y quiero resaltar el compromiso que tiene para con su departamento. En este caso lo que se está solicitando no es sólo que haya una vía de comunicación terrestre que brinde una solución, sino que se establezca la igualdad de oportunidades para los habitantes de esa región.

Tenemos un Gobernador que siempre pelea por el federalismo, levantando la bandera del interior, y nosotros que venimos de esas zonas conocemos las dificultades que significa trasladarse de un lugar a otro para lograr el acceso a los servicios de salud, de educación, de seguridad. Esta iniciativa busca acercarle esos derechos a la gente que hoy está obligada a dar una vuelta demasiado larga, permanecer en la ruta mucho tiempo con todos los peligros que ello conlleva, hacer un recorrido bastante extenso, cuando con un poco de esfuerzo por parte de la Dirección de Vialidad de Salta se podría encontrar una salida para este problema.

Por ello, insisto en que debemos mirar al interior para que las obras lleguen a los parajes más recónditos. Reitero, apoyamos este proyecto y lo vamos a acompañar con el voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado García. …

T.30 cpv

Sr. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Hace un momento en la Cámara se habló de las visitas a los barrios, que muchos iban a hacer turismo social, que algunos manejaban otras realidades, que no salían, que no conocían el territorio. Yo me voy a apartar de todas esas declaraciones para decirles que quienes habitamos el interior es como vivir en un barrio –porque obvio, contamos con menos pobladores que en la Capital– ya que a diario salimos y nos encontramos con los vecinos, entonces el contacto es mucho más cercano. Este pedido reflejado en el proyecto presentado por el diputado Domínguez muestra eso, que la realidad del interior nos obliga, por nuestra condición, a estar mucho más cerca de la gente.

Lo que él plantea de la conectividad vial, que con esos pocos kilómetros se evitarían recorrer los tantos que están obligados a hacer, habla justamente de la accesibilidad que debemos tener todos a la red caminera en la Provincia.

Quizás es una iniciativa que puede pasar desapercibida para muchos, sin embargo el trabajo que hizo el diputado Domínguez, de mostrarnos la realidad de la zona y de convencernos, tiene un gran significado y para nosotros es destacable. Por eso voy a acompañar este proyecto, no sólo por la importancia que le asignamos, sino porque sé que habrá reciprocidad en las propuestas que seguro presentaré para el departamento que represento.

Esa es la idea, señor presidente, apoyarlo ya que está muy bien fundamentado, trabajado como corresponde y que viva el ‘barrio popular’ donde residimos los del interior. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Plaza Schaefer.

Sr. PLAZA SCHAEFER.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el proyecto del diputado Domínguez puesto que refleja la realidad de algunas localidades de la Provincia, porque también reforzará la soberanía del país y, por supuesto, por todo lo que implica cuando hablamos de conectividad vial.

En este caso los habitantes de esa zona deben transitar más de 200 km. –como bien se describió–, cuando con la apertura de este camino se acortaría el trayecto para empalmar con la Ruta Provincial Secundaria 143, de esta manera también se accedería a todos los derechos, como ser Salud, Seguridad y Educación, incluso es la oportunidad de impulsar el desarrollo de la región, como siempre expresa nuestro Gobernador que no hace falta vivir cerca del Obelisco para tener igualdad de oportunidades, sino que cada rincón de la Provincia precisa laborar para alcanzarla.

Como bien señaló el diputado, ya se realizaron las gestiones ante la Dirección de Vialidad de Salta, quien además posee un compromiso muy grande con mi departamento, porque cuando vamos subiendo por la Cuesta del Obispo podemos observar los trabajos que se están realizando en la Ruta Provincial 33.

Hace poco en una reunión llevada a cabo en el interior para elaborar el Presupuesto, frente a consultas regionales, el Jefe de Gabinete de Ministros junto al Ministro de Economía y Servicios Públicos volvieron a refrendar el compromiso de avanzar con recursos provinciales –a pesar de ser carreteras nacionales– en la repavimentación de las obras abandonadas de la Ruta Nacional 40, en el tramo Cachi–Payogasta, porque esto significará desarrollo, inclusión y la presencia de un gobierno federal presente en cada rincón de la Provincia.

Por eso invito a mis pares a acompañar este importante proyecto presentado por el diputado Domínguez.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda que la iniciativa pone de manifiesto un problema que afecta a muchísimas localidades de Salta. Un caso particular es el que vivimos hace poco, relacionado a la conexión vial entre Los Toldos y Santa Victoria Oeste, que atraviesan una situación similar, ya que en ese momento y hoy también –en época de verano– tienen que cruzar por Bolivia para ingresar a Santa Victoria Oeste. Esta situación subsiste en muchos lugares de nuestra Provincia y es evidente que con el tiempo hay que solucionarlo.

Teniendo en cuenta este caso que se planteó…, en su momento, en la época de pandemia se agravó la situación de desconexión vial, ya que no había posibilidad de pasar la frontera, se anunció ‘con bombos y platillos’ la reconexión vial, que todos sabemos que es muy precaria y que funciona sólo en época…

T.31 eec

(Cont. Sr. Gauffín).-…en época de invierno, porque cuando llega el verano con las primeras lluvias se acabó el camino.

Éste es un tema a resolver de forma definitiva, como bien lo planteó el autor del proyecto, no es posible que los argentinos tengan que ir hasta Bolivia y luego volver a ingresar a la Argentina, se debe solucionar lo antes posible, relevar cada una de las localidades que tengan el mismo problema y corregir todo en conjunto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente

Acompaño esta iniciativa con mi voto favorable.

Como bien decía el autor del proyecto se solicitó esto en reiteradas oportunidades, para contar con esta conectividad tan necesaria para los habitantes de Madrejones, también debemos mencionar a Baule, Algarrobita, Ujón y Churqui, todos son parajes que necesitan asistencia.

Realizando una búsqueda –cualquiera de los diputados puede hacerlo en el navegador–, hay muchas noticias de estos lugares y las diferentes ayudas que hizo llegar el Gobierno cuando la situación climática se complicó; entre ellas encontré una muy linda en ocasión de una celebración, porque hay regiones a las que es una odisea llegar, donde los habitantes, docentes y enfermeros hacen Patria, si me permite quiero leer una parte de la nota, señor presidente.

- Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.- En el diario El Tribuno, de fecha 26 de abril de 2021, la Escuela Media Luna cumplía 40 años, con ese motivo se publicó un escrito y uno de los párrafos dice lo siguiente: "Cruzamos el río Bermejo en chalanas hasta Bolivia, pagamos un transporte en camioneta que nos lleva la mercadería hasta la orilla del río Tarija. Ahí cruzamos el río Grande y recién volvemos a territorio argentino." Estas son las aventuras –por darle algún nombre–, que atraviesan los pobladores del lugar para ir a trabajar.

Como bien decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el Gobernador en algún momento anticipó esas obras, estaba la intención, pero tengo entendido que surgieron distintos inconvenientes respecto a las tierras por donde se trazaría el camino, conozco –reitero– la buena voluntad de nuestro mandatario, calculo que escuchará este pedido, y porqué no para el Presupuesto 2027 les podamos dar buenas noticias a los pobladores de General Enrique Mosconi.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Pérez.

Sr. VALENZUELA PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración requiere la apertura de una vía de comunicación vial para los salteños que residen en esos parajes alejados, como ya lo manifestaron, para acceder a ellos o viceversa precisan transitar por Bolivia, lo mismo pasa con la población de Los Toldos.

El autor lo describió perfectamente, generará inclusión y desarrollo. En particular tengo conocimiento de la travesía que implica el tema de salud debido a que me desempeñé en la gerencia del nosocomio del que depende el Puesto Sanitario de Madrejones, que corresponde al Área Operativa del Hospital San Vicente de Paul de Orán, el recorrido que debe hacer cada paciente que sufre es tedioso, porque tiene que salir del país, hacer migraciones para entrar a Bolivia y después nuevamente pasar por migraciones para volver a ingresar a la Argentina. No sé si ustedes tienen conocimiento de que para cruzar la frontera con una ambulancia se deben cumplir una serie de requisitos migratorios y aduaneros, hay que pedir una autorización especial para entrar. Entonces la situación se torna difícil. Por eso esta conectividad generaría acceso digno a la salud.

Se deben realizar estudios porque uno que conoce esa geografía sabe que es bastante complicado. Además YPF dejó muchos boosters –cuando exploró– que deben ser desactivados, pero es preciso dar el 'puntapié inicial'.

Reitero, no es sólo un camino, la iniciativa lleva inclusión y desarrollo para estos pueblos que trabajaban mucho en la industria maderera, la agricultura, en especial con la caña de azúcar. Él posibilitará que los ciudadanos salteños continúen desarrollándose. Asimismo quiero decir que cerca de Madrejones hay un paraje que colaboraría con la conectividad, porque tiene salida por otro lado, que no fue nombrado, llamado La Porcelana, …

T.32 mgc

(Cont. Sr. Valenzuela Pérez).-…La Porcelana, que también beneficiaría a sus habitantes.

Por todo esto, expreso mi apoyo y felicito al autor de la iniciativa. Espero que, cuando esta Cámara trate el Presupuesto General de la Provincia 2027, podamos ver reflejado este proyecto en sus partidas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto en mayoría que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente Nº 91-54.263/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría, se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los respectivos despachos.

10
SOLICITAR AL P.E.P. REFORZAR LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS Y LAS PATOLOGÍAS VINCULADAS
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente Nº 91-54.263/26, proyecto de declaración de la diputada Marianela Marinaro Chain: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para reforzar las campañas de prevención, control y tratamiento de los trastornos alimentarios y las patologías vinculadas a ellos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de agosto de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Secretario – Alejandro Jesús Esper – Mónica Laura Goicoechea – Patricio Peñalba Arias – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Jefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-54.263/26, proyecto de declaración de la diputada Marianela Marinaro Chain: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para reforzar las campañas de prevención, control y tratamiento de los trastornos alimentarios y las patologías vinculadas a ellos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dra. Adriana María Zelarayán, Jefa (I) del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Marinaro Chain.

Sra. MARINARO CHAIN.- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a referirme a una problemática que muchas veces no conversamos ni visibilizamos lo suficiente y que me preocupa sobremanera por su incidencia en los niños, adolescentes y jóvenes: los Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Es una situación que transité durante mi niñez y adolescencia y que la sufrí, no es algo fácil. Y quiero hablar de esta experiencia porque, en primer lugar, quien atraviesa estos trastornos suele aislarse, sentirse solo y no sabe a quién acudir.

En consecuencia, lo que se busca con este proyecto de declaración es que, a través del Ministerio de Salud Pública, en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura, puedan abordar esta problemática para generar conciencia.

Considero que es fundamental brindarles recursos a las nuevas generaciones, porque vivimos en una época en la que las redes sociales avasallan. Si las utilizamos como un instrumento laboral, pueden ser muy útil; sin embargo, cuando se las usa de forma dañina puede afectar en gran medida a los jóvenes y sabemos cuánto sufren, no sólo por las enfermedades que les puede ocasionar, acá hay médicos que sabrían explicar que podrían padecer bulimia, anorexia, obesidad, desnutrición, son muchas las enfermedades que se asocian al trastorno alimenticio.

Reitero, yo lo sufrí y no fue nada fácil. Hoy, hablar de ello todavía me cuesta, pero lo hago porque puede haber innumerables personas que estén atravesando por lo mismo que viví y a veces contar con alguien que las escuché y con quien se sientan identificadas es muy bueno.

¿Por qué estimo que tratar esta cuestión desde el ámbito educativo es importante? Porque todo comienza en la casa –si bien la Provincia avanzó considerablemente, todavía hay aspectos que tenemos que mejorar– y los chicos no suelen encontrar la confianza necesaria para expresar sus problemas, por lo tanto, otorgarles mecanismos de apoyo desde el Ministerio de Educación y Cultura, en coordinación con el de Salud Pública, resulta fundamental.

Creo que es preciso impulsar políticas públicas de este tipo para llegar a los jóvenes, porque son muchos los que están viviendo esto. No sólo debemos atender los trastornos que mencioné, sino también es primordial detectar sus señales de alerta de manera temprana. En la actualidad, un gran porcentaje padece otras enfermedades, como la diabetes, y saber cuáles son…

T.33 ech

(Cont. Sra. Marinaro Chain).-…cuáles son los síntomas, cuándo realizarse los controles, dónde acudir, es fundamental. Entonces, es muy importante que los acompañemos.

Pido, señor presidente, que por Secretaría se dé lectura al proyecto con las modificaciones que estoy planteando.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Será leído, diputada.

Sr. SECRETARIO (Medina).- "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura, arbitre los medios necesarios para reforzar las campañas de prevención, detección temprana, control y tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria y de las patologías asociadas a la alimentación, como la diabetes, promoviendo especialmente acciones de concientización, educación y prevención en los establecimientos educativos de gestión pública y privada de la Provincia."

Sra. MARINARO CHAIN.- Señor presidente, creo que es necesario el trabajo coordinado entre los 2 ministerios y que acompañemos cada etapa de desarrollo, la niñez, la adolescencia y la juventud, ya que detectando estas enfermedades también podremos decir la frase: 'Concientizar salva vidas', precisamos llegar a tiempo, brindarles esta herramienta, que los chicos tengan con quién dialogar y sepan a dónde acudir. Sabemos que transitar estas patologías no es fácil, pero si se detectan de manera temprana pueden tratarse con la asistencia debida.

Por estas razones, pido a mis pares que acepten las modificaciones sugeridas y que acompañen la aprobación del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Como médico y legislador acompaño el proyecto de declaración porque visibiliza una situación sanitaria de salud mental, de concientización y educación en nuestra Provincia. Es lamentable ver a los chicos desnutridos y anémicos por sufrir bulimia, anorexia y demás, por eso es fundamental el apoyo, la contención, el seguimiento y el tratamiento para estos jóvenes que muchas veces presentan patologías asociadas.

Felicito a la autora de la iniciativa porque, repito, visibiliza hechos que uno quizás desconoce como ciudadano o padre de familia y que se presentan con frecuencia en los consultorios médicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Kripper.

Sr. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, voy a acompañar la iniciativa de la diputada Marianela Marinaro Chain, porque busqué informes cuantitativos en relación a este tema y no encontré un número estadístico, porque la mayoría son subdiagnósticos o casos silenciosos, entonces imagínense lo difícil que es armar una estrategia de prevención si en realidad no se habla del problema o la persona que lo padece no lo manifiesta, y peor aún diagnosticar

tempranamente. Por eso, me parece muy importante y vital que pongamos sobre la mesa y en agenda este tipo de situaciones.

Los casos de TCA son enfermedades graves de salud mental, el rango etario de mayor incidencia está entre los 13 y 19 años, por ello es trascendental trabajar en una campaña de concientización…

T.34 gbj

(Cont. Sr. Kripper).-… de concientización y mantenerla para que la persona afectada pueda tener con quien hablar, adonde recurrir y de esta forma generar una red social preventiva, no sólo para este tipo de casos, sino para todos aquellos que afectan la salud mental en este rango etario que, me parece muy, pero muy importante, que no sólo nos preocupemos, sino que nos ocupemos.

Por lo tanto, acompaño el proyecto y felicito a la autora de la iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Obvio que acompaño la iniciativa, es una temática muy importante y compleja –como bien decía el diputado Kripper– a la hora de abordarla, ¿no? Es un problema que se debe atacar desde múltiples áreas, como ser salud, educación, deporte y demás.

No podemos negar las estadísticas ni la problemática en las escuelas o colegios secundarios, tampoco en la sociedad en sí. La autora del proyecto manifestaba que hoy vivimos en tiempos donde la imagen parece ser todo y que contás con un extra si tu aspecto es de determinada forma, por eso es muy complejo tratar el tema, pero sin dudas es necesario que las políticas públicas funcionen. Soy un convencido de que desde temprana edad se deben inculcar buenos hábitos nutricionales y 'sacar' la parte de la apariencia, no hablar de esto, sino de los beneficios de contar con una buena alimentación y una vida sana.

También se hizo referencia a cómo influye en lo emocional, cómo afecta a la salud mental en estos casos, es por ello que también suma, es un 'plus' a la hora de abordar la temática.

Por lo tanto, reitero, acompaño la iniciativa y felicito a la legisladora Marinaro Chain que lo impulsó.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

Creo que esta iniciativa es muy importante, me parece que es válido considerarla debido a la extrema necesidad, sobre todo de generar campañas de prevención, concientización, acciones interdisciplinarias de Salud Pública que puedan revertir el avance de los trastornos alimentarios, en especial en los adolescentes y jóvenes.

Lamentablemente, su forma de vida actual los mantiene encerrados en sí mismos, demasiado vinculados a las nuevas tecnologías, al uso del celular y otras TIC, las que van deteriorando la posibilidad de que los niños y adolescentes puedan vincularse con el aire libre o con el deporte.

A esto se suma la presión social que existe sobre la estética, tanto en redes sociales como en los espacios educativos, obvio, que por parte de sus pares y de la

sociedad en su conjunto esto genera contextos de mucha vulnerabilidad en esta franja etaria.

El proyecto plantea profundizar las acciones de sensibilización, concientización y prevención, ya que en su momento, a través de la Ley 7.973 las Cámaras de Diputados y Senadores legislaron al respecto.

Creo que recordar y reforzar con este proyecto la necesidad de implementar esas medidas es fundamental. También pienso que deberíamos considerar la posibilidad de complementar la normativa vigente para establecer protocolos de detección temprana que permitan identificar y derivar de forma oportuna este tipo de casos, ya sea con capacitación docente, con equipos de orientación, con atención interdisciplinaria…

T.35 srp

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).- …atención interdisciplinaria en el caso de la detección temprana y la alfabetización digital en materia nutricional. Considero que son herramientas fundamentales que deberíamos contemplar en un futuro proyecto orientado a modificar y complementar la ley vigente.

Este tema amerita ser debatido en esta Cámara y sin duda contará con el apoyo de todos para contribuir a reducir estas situaciones en los adolescentes y jóvenes.

Quiero felicitar a la autora de esta iniciativa tan importante y, por supuesto, la voy a acompañar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Con mucho gusto voy a acompañar el proyecto, porque la problemática de la alimentación de los adolescentes y de los jóvenes se agravó bastante en los últimos tiempos. Existen casos que son muy difíciles de asistir debido a este trastorno, porque las exigencias establecidas a través de las redes sociales es mantener cierta imagen, seguir modelos o patrones de conducta y al no alcanzarlos los chicos entran en una profunda depresión, en la autoagresión o en situaciones que no pueden manejar.

Mientras escuchaba a la diputada Marianela Marinaro Chain –perdón que la nombre– venían a mi memoria las vivencias que decidí contar, porque cuando hay problemas no debemos callarlos y esconderlos, sino verbalizarlos, visibilizarlos, para pedir ayuda y acompañamiento.

En lo personal, mi hija en más de 2 ó 3 oportunidades fue internada en terapia intensiva por no consumir alimentos ni beber líquidos, pero por el apoyo que le brindamos con mi esposa, por su férrea decisión de querer superar esta problemática y por la asistencia de los profesionales de salud mental, a través de terapias y otros servicios que gracias a Dios pudo tener por contar con una obra social e información, pasó de padecer un cuadro de anorexia a competir en campeonatos de fisicoculturismo. Esto es algo que cuando ‘hace pico’ nos lastima y nos pone muy triste porque no sabemos cómo manejarlo.

Por lo tanto, estas compañas de concientización son muy significativas. También sería bueno que los ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura trabajen con los padres, porque nosotros somos los primeros receptores de esta problemática que muchas veces no entendemos, que la minimizamos o no le damos la importancia suficiente cuando nuestros hijos están viviendo situaciones que pueden ‘detonar’ –como en muchos casos– en un suicidio, créanme que sí.

Entonces, tomemos este proyecto de declaración como el puntapié inicial del compromiso que debemos asumir como parte del Estado, para darles herramientas, recursos y trabajar juntos para que los adolescentes y jóvenes no padezcan más y para que, si tienen esta problemática, encuentren asistencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación, más las modificaciones planteadas por la diputada Marinaro Chain; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

11
MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero compartir con ustedes que en General Güemes hay una situación que nos preocupa y que moviliza al arco político…

T.36 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- …arco político, a los hombres y mujeres del departamento que hoy poseemos la responsabilidad de ocupar un cargo, para trabajar con ahínco por la gran demanda que existe de lotes sociales para nuestra gente.

Les comento que el fin de semana en el que se festejó el Día de la Madre, en la ciudad de General Güemes tuvimos algunos intentos de ‘toma de terrenos’ por parte de personas que se apostaron al costado de tierras privadas buscando y viendo la alternativa de que el Estado les dé una solución a su problemática. Nos reunimos y hablamos con los vecinos, les pedimos que todo se hiciera dentro del marco de la ley, ellos lo entendieron y hoy estamos atareados con el Gobierno de la Provincia para incluir en el Presupuesto 2027 partidas para comprar tierras en El Bordo y General Güemes, en esta última localidad contamos con 11 hectáreas y se está trabajando con la empresa que las donó para realizar el desmembramiento definitivo.

Ayer en Campo Santo, con el intendente y el senador Enrique Antonio Cornejo Saravia firmamos el convenio para que el municipio empiece con las obras y la puesta en valor de los terrenos para una próxima adjudicación.

Es importante creer en el Gobierno Provincial y sentir el acompañamiento de los organismos pertinentes, en este caso de la Jefatura de Gabinete de Ministros y, por supuesto, del Gobernador de la Provincia. Deseo expresarles a nuestros ciudadanos que vamos a seguir laborando en el derecho innegable de cada uno de contar con un lote social para construir su hogar y hacer realidad el sueño de la casa propia.

Es lamentable, y con esto cierro, que el Gobierno de la Nación cortara las obras de viviendas sociales. Entonces, lo único que nos queda es la posibilidad de facilitarles un terreno para que concreten su anhelo de contar con un espacio donde establecer su

familia y tener la seguridad de que les será factible desarrollar su vida en un espacio que les pertenezca.

Nada más, señor presidente.

12
ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Enzo Hernán Chauque y Sergio Gerardo Oliva, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Enzo Hernán Chauque y Sergio Gerardo Oliva proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 30’.

Sandra H. Sosa
Jefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados